



PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO **UABJO 2022-2024**

VISIÓN 2030

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca



PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO **UABJO 2022-2024**

VISIÓN 2030

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

VERSIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE ENERO DE 2023.

CONTENIDO

7	MENSAJE DEL RECTOR Y PRESENTACIÓN
11	PROCESO METODOLÓGICO
17	CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
23	LA IMPORTANCIA DE LA UABJO Y SU ESTADO ACTUAL
47	MARCO LEGISLATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO
53	MARCO NORMATIVO ESTATAL
57	MARCO JURÍDICO DE LA UABJO
61	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
71	FILOSOFÍA DE LA UABJO
73	Misión Visión 2030
74	Principios Rectores alineados al Código de Conducta de Ética UABJO
76	Valores
79	DIMENSIONES, PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALCANCES
81	Dimensión I. Democratización de la Educación de Excelencia
99	Dimensión II: Identidad, Pertenencia, Diversidad y Transmodernidad
111	Dimensión III: Buen Gobierno y Sostenibilidad Financiera
121	Dimensión IV: Vinculación y Responsabilidad Social Universitaria
133	EL HORIZONTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POST-PANDEMIA
139	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PRESENTACIÓN Y MENSAJE DEL RECTOR

El Objetivo General del Plan Institucional de Desarrollo 2022-2024 (PID 22-24) es diseñar los programas y líneas de acción que respondan a las necesidades y problemáticas de la institución, con el fin de democratizar la educación de excelencia, promover la identidad, pertenencia, diversidad y transmodernidad universitaria, establecer el buen gobierno y la sostenibilidad financiera, y vincular a la Universidad Autónoma " Benito Juárez" de Oaxaca con la sociedad fomentando la responsabilidad universitaria.

El Plan Institucional de Desarrollo 2022-2024 de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) que se presenta a continuación es fruto de una colaboración interdisciplinaria, nutrida por las voces y perspectivas de toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios. El PID 22-24 es la respuesta de la UABJO a una compleja realidad y "normalidad" después de la crisis global de la pandemia por COVID-2019 que mantuvo a toda nuestra comunidad lejos de las instalaciones universitarias durante los últimos dos años. Ante este nuevo y desafiante panorama, al integrar este plan recordamos que los pueblos originarios, al igual que otros grupos excluidos y racializados que conforman nuestro estado, han superado un gran número de crisis a lo largo de más de 500 años. De esta historia de resistencia y resiliencia surge nuestra "Identidad y Pertenencia UABJO" y nos alienta a trabajar para superar estos nuevos desafíos siguiendo la ruta trazada por el PID 22-24.

El PID 22-24 es un documento vivo. Se maneja de forma digital para preservar el medio ambiente y cumplir con un requerimiento expresado por la comunidad universitaria. Es un texto (inter)activo con hipervínculos, en constante evolución, y nutrido de manera continua de la voz de todas las personas que estudian o laboran en las unidades académicas y administrativas, quienes serán la parte fundamental para poner en práctica este plan. Esta puesta en práctica tendrá como fin cumplir con nuestra Misión: "Formar profesionistas decoloniales, multilingües, con pensamiento crítico e identidad universitaria," y alcanzar nuestra Visión 2030: "[ser] un referente estatal, nacional e internacional por la generación de saberes en programas flexibles con un alto sentido de ética, responsabilidad y compromiso social".

Ideológicamente, el PID 22-24 se basa en teorías de trans-modernidad y decolonialidad. En torno a la trans-modernidad, de acuerdo a Dussel (2004), todos y cada uno de los grupos "culturales" o "étnicos" del mundo han seguido sus propias rutas de modernización y producen "respuesta[s] variada[s] . . . e irrumpen renovadas en un horizonte cultural" (p. 201). En otras palabras, no sólo las "culturas" y/o universidades europeas o estadounidenses son "modernas."

También las culturas oaxaqueñas, incluyendo la UABJO, han sabido reinventarse y “renovarse” a lo largo de su historia. Creer que en la UABJO también somos “modernos/as” implica entrar en el giro decolonial (Castro-Gómez & Grosfoguel, 2007; Walsh, 2020). Es decir, tenemos que “desvincularnos” (Mignolo, 2007) de las ideas que lo de fuera es lo mejor y que debemos aspirar a “ser como ellos” (Galeano, 2004). En la UABJO aprendemos día a día de las “otras” culturas de nuestro estado y de otros países, al mismo tiempo que enseñamos lo nuestro; ya somos multilingües, no porque aprendemos lenguas europeas, sino porque ya hablamos castellano, lenguas indígenas, e inglés derivado de las vidas transnacionales de muchas familias oaxaqueñas; y en la UABJO ya somos una “pluri”versidad y no “uni”versidad, porque reconocemos “un pluri-verso, en lugar de un uni-verso” (Grosfoguel, 2007, p. 72), generado por todas las personas que convergemos en la comunidad UABJO. Al adoptar la trans-modernidad y decolonialidad, todas y todos nos debemos sentir orgullosas y orgullosos de ser parte de la UABJO y partícipes de este nuevo PID 22-24.

Siguiendo los referentes teóricos antes descritos, el PID 22-24 se construyó en ocho diferentes apartados. En el primero se presenta la ruta metodológica seguida para su conformación. En los siguientes dos apartados se abordan el contexto nacional de la educación superior y la importancia de la UABJO y su estado actual. Con el fin de enmarcar legalmente el PID 22-24, en el cuarto apartado se analiza el marco legislativo de la educación superior en México. Reconociendo la importancia de la participación de toda la comunidad universitaria en el diseño de un PID, se realizaron tres encuestas: una a estudiantes, otra a docentes y la última a personal administrativo y de servicios. En el quinto apartado se presentan los resultados de las encuestas respondidas por más de 9000 universitarias y universitarios y su análisis para la conformación del PID 22-24. En el sexto apartado se presenta la filosofía del PID 22-24, la cual incluye la misión, visión 2030, los principios rectores y los valores. En el séptimo apartado se presentan las cuatro dimensiones de este Plan: 1) Democratización de la educación de excelencia; 2) Identidad, pertenencia, diversidad y transmodernidad; 3) Buen gobierno y sostenibilidad financiera; y 4) Vinculación y responsabilidad social universitaria. Se concluye con un apartado que analiza el horizonte de la educación superior post-pandemia. Las y los universitarios que hemos colaborado en el PID 22-24, lo ponemos al servicio de nuestra comunidad universitaria, invitándole a conocerlo, aplicarlo y, sobre todo, a nutrirlo con ideas y acciones que fortalezcan la vida interna de nuestra institución en beneficio de la sociedad oaxaqueña a la cual nos debemos.

M. F. Cristian Eder Carreño López | Rector UABJO 2022 - 2024
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, agosto 2022.

PROCESO METODOLÓGICO

Este apartado muestra el proceso metodológico llevado a cabo para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo 2022 -2024 (PID 22-24) de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO). El PID 22-24 se realizó a partir de un análisis documental y una metodología de métodos mixtos. En la primera parte se muestran a los participantes que integraron el comité de desarrollo del PID 22-24. En la segunda parte se plantea el análisis documental. La tercera parte aborda el cuestionario dirigido a Directores de las Unidades Académicas y las encuestas para estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios. Finalmente, se expone el trabajo realizado con la Rectoría, las Secretarías que integran la Universidad y las y los integrantes del comité de desarrollo del PID.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El comité estuvo liderado por el Dr. Mario E. López-Gopar, profesor-investigador de la Facultad de Idiomas de la UABJO. De las áreas blancas, participaron la Dra. María Isabel Azcona Cruz y el Dr. Honorio Torres Aguilar de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias Químicas respectivamente. El área de Ciencias Sociales estuvo representada por la Mtra. Rocío Martínez Helmes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Dr. Manuel Garza Zepeda del Instituto de Investigaciones Sociológicas. La Dra. Vilma Huerta Cordova, de la Facultad de Idiomas y el Mtro. Sergio Arango Salazar y la Mtra. Marlén Salazar Velasco aportaron su expertise en el área de educación y sobre ciencias de la educación. La Dra. Lorena Córdova Hernández, de la Facultad de Bellas Artes, aportó sus conocimientos como antropóloga. El Dr. Eric Amín Ramírez Castillo, de la Facultad de Contaduría y Administración, compartió sus conocimientos de las área de finanzas y administración. El Dr. Jaime Gutiérrez Gutiérrez de la Escuela de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica representó el área de ciencias exactas. Finalmente, el Mtro. Luis Abel Solano, de la Facultad de Cultura Física y Deportes, representó el área de desarrollo deportivo.

Como es evidente, la fortaleza de este comité subyace en las múltiples disciplinas y áreas del conocimiento manejadas por las y los diferentes miembros del comité. Las diversas perspectivas interdisciplinarias ayudaron a que el PID 22-24 contemplara todas las áreas del conocimiento, y cubriera diferentes aspectos incluyendo el social, financiero, ambiental y legal.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

El análisis documental estuvo integrado por tres pasos que se trabajaron de manera colegiada. El primero consistió en analizar y evaluar el Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020 de la UABJO. El segundo paso fue la revisión y evaluación de planes institucionales de desarrollo de distintas universidades del país (e.g., UNAM, UAM, UdeG), poniendo énfasis en los planes de las universidades de la región sureste (e.g., UAG, UNACH), las cuales tienen realidades socio-económicas similares a la de la UABJO. El tercer paso consistió en tomar los resultados obtenidos de los pasos uno y dos como punto de partida para la construcción del PID 22-24, integrándose el primer borrador con la filosofía de la institución (e.g., misión y visión) y las cuatro dimensiones del PID 22-24 con sus programas, líneas de acción y alcances esperados.

CUESTIONARIO Y ENCUESTAS

En la tercera etapa, a partir de los análisis de los distintos planes de desarrollo institucionales por parte del comité del PID 22-24, se generaron las bases para elaborar dos instrumentos de recolección de datos que fueron utilizados para obtener información sobre la UABJO. El primer instrumento fue dirigido a los directores de las distintas unidades académicas y, el segundo, fue una encuesta enfocada a estudiantes, profesores y personal administrativo y de servicios.

El objetivo del primer instrumento, dirigido a directores de las unidades académicas, fue obtener un diagnóstico sobre los programas de estudios, la matrícula, los convenios institucionales, las fuentes externas de ingreso de las unidades académicas y las necesidades más apremiantes desde las disciplinas y las Facultades, Escuelas e Institutos que conforman la Universidad. El cuestionario estuvo integrado por tres apartados. El primer apartado incluyó preguntas abiertas para conocer información básica o esencial; por ejemplo, la matrícula. En el segundo apartado se les solicitó revisar el PID 2016-2020 para que identificaran aspectos de la misión, valores, programas y líneas de acción que consideraban importantes para darles continuidad.

Finalmente, el apartado tres, incluyó un reactivo en torno a las aportaciones de las unidades académicas para incrementar la vinculación de la UABJO con la sociedad y se les solicitó una copia de la matriz de indicadores.

La información proporcionada, por la mayoría de las y los directores de las unidades académicas, fue sistematizada y analizada cualitativamente por el comité. A raíz del análisis de estos datos, se desarrollaron dos líneas de acción: (1) el comité generó un segundo borrador de una nueva misión, visión, principios rectores, valores y programas; y 2) se crearon tres encuestas para aplicar a estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios, que a continuación exponemos.

La parte cuantitativa del proceso metodológico para la elaboración del PID 22-24 fue el diseño y la aplicación de tres encuestas: estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios. El objetivo de las encuestas fue conocer más sobre la comunidad universitaria, identificar sus necesidades primordiales y conocer su punto de vista sobre el rumbo que debe seguir la UABJO.

La invitación a participar fue bien recibida por la comunidad universitaria, obteniendo una participación de más de 9000 encuestas contestadas (en un siguiente apartado se presenta más información al respecto). En la introducción de las encuestas se comunicó lo siguiente a las y los universitarios: “[Con tu respuesta a la encuesta], se podrá desarrollar un PID congruente y sensible a tus necesidades, visión y objetivos profesionales. ¡Tu voz y participación son muy importantes en este Plan Institucional de Desarrollo 2022-2024!”. Las primeras preguntas se centraron en conocer el lugar de adscripción, edad, género, lugar de origen y (auto)identificación de los participantes. El siguiente segmento exploró los obstáculos para la resolución de problemas académicos, sentido de pertenencia en la comunidad universitaria UABJO y necesidades más apremiantes. El tercer grupo de preguntas se enfocó en conocer los aspectos que deberían incluir la misión, la visión, los valores y principios rectores del PID 22-24. El cuarto grupo incluyó reactivos sobre la importancia de los programas del PID 2016-2020 y sobre cómo vincularse con la sociedad.

En las encuestas de docentes y personal administrativo y de servicios, exclusivamente, se agregaron dos preguntas en torno a la actualización del régimen de pensiones, la actualización de la normatividad universitaria y la necesidad de la creación de una nueva ley orgánica.

Los resultados de estas encuestas fueron triangulados con la información de los cuestionarios respondidos por las y los directores de las unidades académicas y por el análisis documental llevado a cabo por el comité.

A raíz de este análisis, el comité revisó su segunda propuesta, producto del trabajo documental y del cuestionario respondido por las y los directores, e hizo los cambios y ajustes pertinentes a la filosofía y cuatro dimensiones del PID 22-24 y sus programas, líneas de acción y alcances esperados, lo que arrojó una tercera propuesta que se puso a consideración ante el rector y secretarios y secretarías de la universidad, como a continuación se expone.

DIÁLOGO RECTORÍA Y SECRETARÍAS

Como parte del proceso de elaboración y validación del PID 22-24, la tercera propuesta del PID 22-24 fue presentada por el líder del comité al Rector y los secretarios y secretarías. Este diálogo fue documentado y analizado por el comité, y los comentarios y sugerencias de las y los secretarios fueron incorporados al PID 22-24 en construcción. Después de la presentación general con el rector y las secretarías, una pareja representativa del comité se reunió con dos secretarios/as para trabajar con mayor profundidad las cuatro dimensiones del PID 22-24, incorporándose nuevamente al documento, información relevante surgida de este último encuentro. El resultado del proceso descrito, fue la última propuesta PID 22-24 que se presenta en este documento. Sin embargo, como menciona el Rector en su mensaje de presentación, el PID 22-24 es un documento flexible, en continua revisión ya que está abierto a todas las opiniones y expresiones universitarias.

A manera de conclusión, se puede decir que la metodología utilizada para la creación del PID fue cualitativa, cuantitativa, analítica, dialógica y colaborativa, cuyo fin principal fue recolectar e incluir las voces de todas y todos los universitarios en el PID 22-24.

CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En México, de acuerdo con la OCDE (2019), se enfrenta el reto de incrementar la productividad y la competitividad. Desde una perspectiva empresarial, idealmente este incremento permitiría una mayor integración del país a la dinámica económica mundial. Sin embargo, hasta el momento, el proceso se ha restringido por la estructura de la economía y el mercado laboral, que incrementa brechas salariales y de seguridad social, vulnerando a la mayoría de la población. Asimismo, dada la existencia de una gran parte de la economía informal, existe una gran desigualdad de ingresos, bajos niveles de actividades e inversión en I+D, así como una débil infraestructura nacional de investigación e innovación (OECD, 2017, OCDE, 2019).

De esta manera, en varios sectores existe un bajo nivel de cualificaciones y profesionalización de la población, así como procesos ineficientes a la hora de poner en práctica dichas cualificaciones. En este contexto, los resultados de los niveles de logro educativo se encuentran entre los más bajos de los países miembros de la OCDE y existe preocupación respecto a la calidad educativa, así como por la precarización de la educación pública en todo el país (Ávila y Casas, 2022).

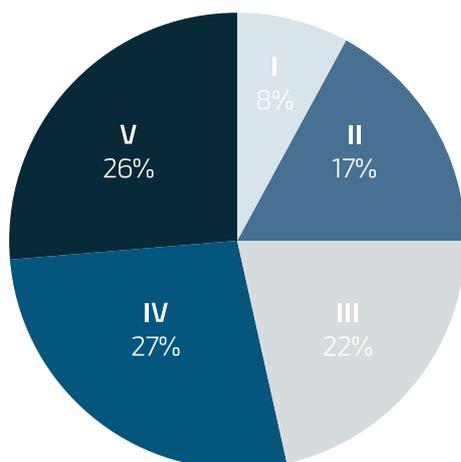
Ante este panorama, la educación superior, a partir de la profesionalización y educación continua, es reconocida como uno de los principales pilares sobre los que México debe sostenerse para la mejora profesional y de la competitividad, logrando así el desarrollo económico y social esperado; y el fortalecimiento y fomento cultural del país (Cantú-Martínez, 2022). Así, la investigación y el desarrollo (I+D), la innovación tecnológica y la generación de saberes, se pueden reactivar en diferentes sectores tanto industriales, ambientales y sociales. Por ejemplo, automotriz, agroindustrial, suministros aeroespaciales, electrónica, servicios empresariales complejos (Ocegueda Hernández et al., 2022), así como educación ambiental, fomento a la salud, la preservación de la diversidad cultural, el fomento de las artes, entre otros (López y Esquivel, 2021).

No obstante, desde el año 2020 y a partir de la pandemia del virus Sars-Cov-2, han ocurrido grandes transformaciones en todos los rincones del planeta. En la educación superior se presentan un conjunto de tareas que involucran la participación de todos los subsistemas de educación superior en México para alcanzar las metas planteadas por el gobierno federal para el 2024 y, con ello, disminuir las brechas en el acceso, la cobertura, el tránsito, la inserción al mercado laboral y el incremento de la productividad.

Sin duda la educación superior nunca será la misma y, pese a las grandes desigualdades y estratificación existente, en todo el sistema de educación superior es necesario generar más condiciones de igualdad, donde todos los actores involucrados requieren de la incorporación de más herramientas digitales como parte de la cotidianidad (Castro y Gomez, 2022). Como lo menciona el Dr. Melchor Sánchez Mendiola, desde las instituciones educativas es fundamental fortalecer la formación de docentes y estudiantes, las autoridades deben proveer una buena conectividad dentro y fuera de las instituciones. En México, de acuerdo a una encuesta dirigida a universitarios durante el período de pandemia realizada en 2020, únicamente el 55% de los estudiantes de universidades privadas y 20% de estudiantes de universidades públicas contaban con una computadora o tablet en sus casas (Statista, 2022).

Aunado a lo anterior, con los datos del Reporte Horizonte 2022, “Los principales retos que enfrenta la educación superior y media superior en México y el mundo, implican mayor uso de sistemas de inteligencia artificial para el aprendizaje, espacios híbridos o mixtos, así como el desarrollo permanente del profesorado para mejorar sus habilidades de enseñanza en las diferentes modalidades” (EDUCAUSE, 2022). Otro de los grandes problemas de acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior (2021) es que persiste en el sistema una desigualdad en el acceso, muestra de ello es que solo el 8% de los estudiantes de licenciatura del país provienen del quintil de los hogares con menores ingresos (Ver Fig. 1).

Fig. 1.
Distribución de la matrícula de licenciatura. Gráfica presentado por la Subsecretaría de Educación Superior en la LIII Asamblea General Ordinaria de la AMOCVIES, Puebla, 2021.



Distribución de la matrícula de licenciatura por quintil de los ingresos de los hogares de procedencia, ENIGH 2018.

Por lo tanto, el gran reto de la Nueva Ley General de Educación Superior es establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación Superior que se reconoce como un derecho humano. Como primer paso el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) ha establecido un conjunto de prioridades nacionales para el conjunto del sistema de Educación Superior en México, los cuales se enuncian a continuación:

- **Asegurar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior en los términos del artículo 3º Constitucional y de la Ley General de Educación Superior.**
- **Lograr el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.**
- **Otorgar certeza y suficiencia presupuestaria con equidad a las IPES de los tres subsistemas para la realización de sus funciones académicas con excelencia, equidad y pertinencia social.**
- **Fortalecimiento de la vinculación de las instituciones de educación superior con sus entornos sociales, locales, regionales y mundiales, con la consolidación de la responsabilidad social.**

A partir de estas prioridades, se puede afirmar que los retos de la universidad pública, después de la pandemia causada por el virus Sars-Cov-2, están en función de “una constante adaptación de los modelos de vinculación a los cambios vertiginosos en los modos de producir, consumir o convivir” (Seañez y Guadarrama, 2022, p. 21). Estas transformaciones son un compromiso que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca hace suyo, consciente de su historia y prioridades institucionales hacia la población a la que atiende, y que demanda que se fortalezca como una Universidad transmoderna en la que se privilegie el diálogo crítico, intercultural y situado, con identidad y pertinencia, que incida en la democratización de la ciencia y la cultura, respetuosa de la diversidad, con prácticas de gobernanza y sostenibilidad que integren a todos los actores que luchan por mejorar la educación.

IMPORTANCIA DE LA UABJO Y SU ESTADO ACTUAL

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) como primera Universidad en el estado, desde su transformación a partir del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca en el año de 1955 y, posteriormente, con la conquista de su autonomía en el año de 1971, ha sido la institución educativa de mayor relevancia en la generación de conocimiento del estado de Oaxaca y en la formación de profesionistas que participan en la conducción económica, social y política de la entidad. Su principal compromiso es contribuir con la sociedad para alcanzar un mayor bienestar para todos los grupos étnicos y culturales que conforman el estado. Ha participado cabalmente en la ampliación de oportunidades en el acceso a la educación media superior, superior y de posgrado, siendo el parteaguas de la cobertura de este nivel educativo en la entidad. Es una institución pionera en la formación de profesionistas, docentes universitarios, investigadores, así como en la atención y resolución de problemas económicos, políticos, sociales y culturales y en la participación, extensión y difusión del conocimiento y de la cultura universitaria en beneficio de la sociedad oaxaqueña. El presente documento está organizado en diferentes secciones que dan cuenta de la importancia que tiene la UABJO a nivel local, estatal, y nacional y su estado actual.

COBERTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Con respecto a la ampliación de oportunidades, la UABJO sigue siendo la institución con mayor número de solicitudes de nuevo ingreso a pesar de la apertura de nuevas instituciones de educación superior públicas y privadas, que hasta 2020 sumaban 118 en las ocho regiones del estado.

La UABJO, por sí misma, captó el 19 % de egresados de educación media superior en 2020, una cifra muy por encima de las diez instituciones que conforman el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca. Este sistema absorbe el 11% de aspirantes. Las universidades tecnológicas alcanzan el 3% de la atención a los nuevos ingresos, los institutos tecnológicos absorben el 24% y las universidades privadas atienden actualmente al 32% de jóvenes aspirantes. Las universidades privadas prestan sus servicios a un número importante de jóvenes que no encontraron espacios en la UABJO o en alguna otra institución pública de su preferencia.

El papel fundamental que juega la UABJO se revela al analizar y poner en contraste el porcentaje de participación de cada institución de educación superior en la cobertura. La UABJO es la institución que más estudiantes atiende a nivel superior con un 23.1% , le sigue el Instituto Tecnológico de Oaxaca con el 8.3%, el Instituto Tecnológico del Istmo con 4.1%, la Universidad Regional del Sureste con 3.7%, el Instituto Tecnológico de Tuxtepec con 3.6% , la Universidad La Salle con 3.2%, la Universidad de la Sierra Sur con 2.7%, la Universidad Tecnológica de la Mixteca con 2.5% y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca con 2.0%. El resto, que son más de cien instituciones, tienen una participación menor al 2% (Ver Fig. 2).

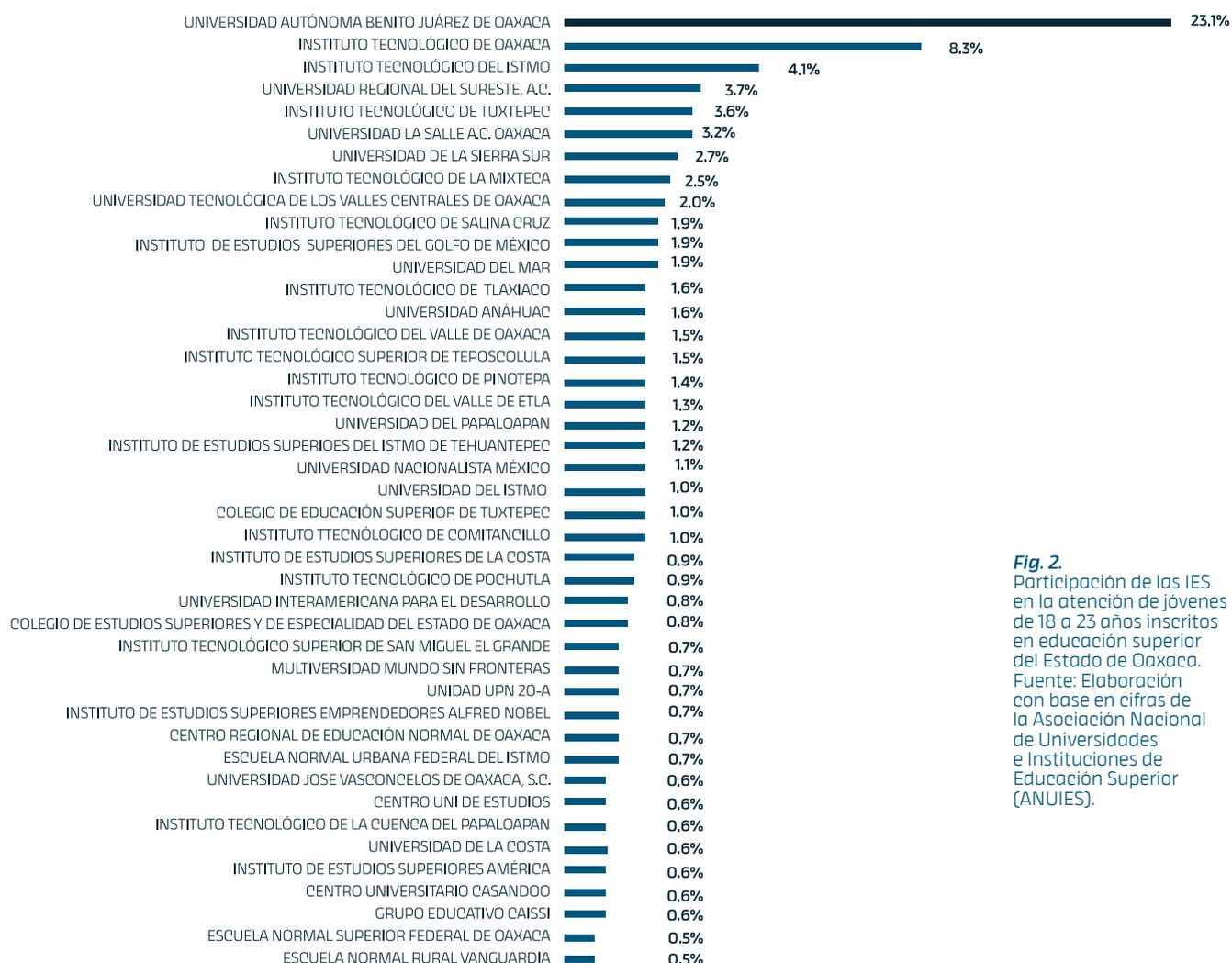


Fig. 2. Participación de las IES en la atención de jóvenes de 18 a 23 años inscritos en educación superior del Estado de Oaxaca. Fuente: Elaboración con base en cifras de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Cabe resaltar que el porcentaje de participación de la UABJO en la cobertura estatal ha disminuido año con año por la falta de presupuesto público para la ampliación de la oferta de nuevos programas educativos, infraestructura y personal académico. Sin embargo, y a pesar de las limitaciones financieras, nuestra Universidad continúa esforzándose por seguir creciendo y abriendo nuevos espacios. La Universidad, a partir de los datos presentados, sigue siendo una opción educativa relevante para la población, pese a las restricciones presupuestales que experimenta.

Es un hecho que por la insuficiencia de presupuesto, nuestra Universidad se queda por debajo de su verdadero potencial de absorción y cobertura; esto se puede observar en la figura 3, en donde se muestra la brecha existente entre la demanda de lugares y los que la Universidad puede ofrecer. Por ejemplo, en el ciclo escolar 2012-2013 hubo una falta de 3,806 espacios; el caso más significativo fue durante el ciclo 2016-2017 en donde se aprecia un déficit de 8831 lugares (Ver Fig. 3). Durante casi una década nuestra Universidad no ha sido capaz de cubrir los espacios educativos que la comunidad oaxaqueña requiere. La demanda de espacios educativos en la Universidad refleja la gran relevancia que la institución tiene dentro del estado. Asimismo, cabe recordar que, para muchos jóvenes oaxaqueños y oaxaqueñas, ésta sigue siendo su primera opción a la hora de continuar con sus estudios de educación superior.

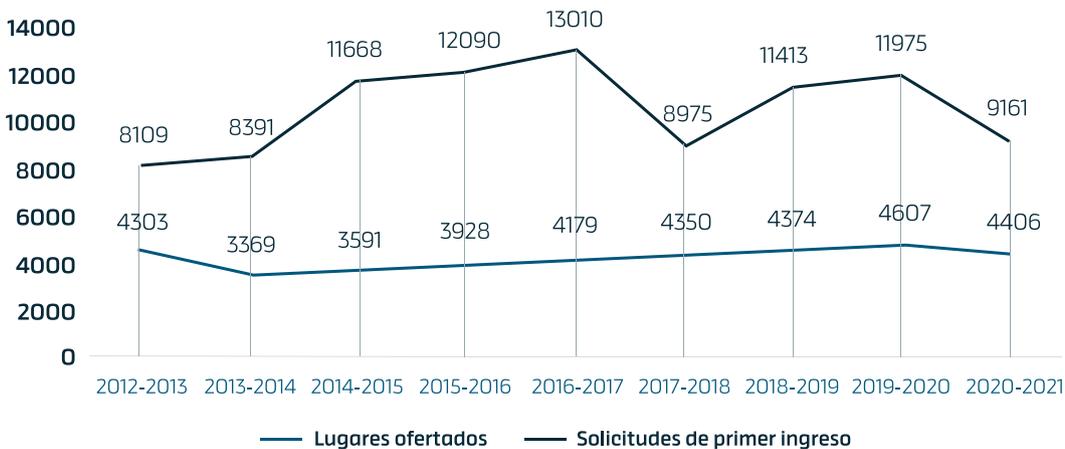
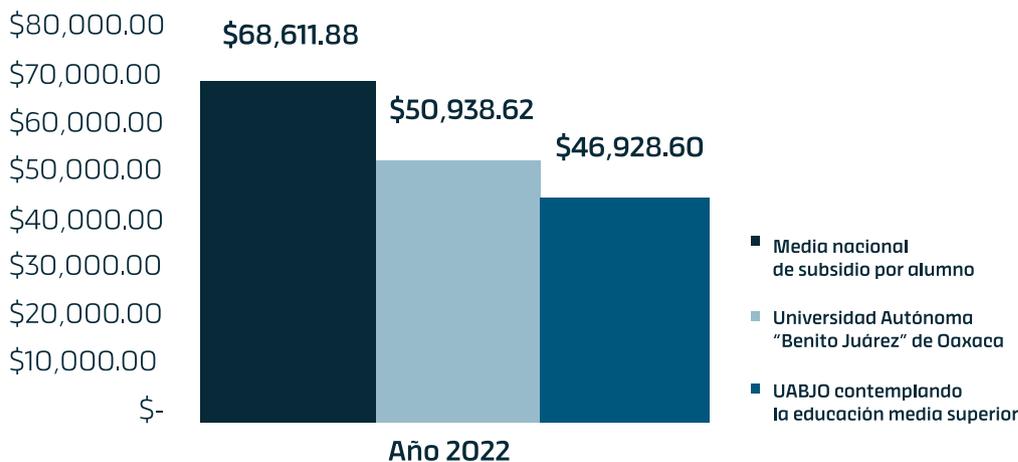


Fig. 3. Brecha entre lugares ofertados y solicitudes de primer ingreso. Fuente: Elaboración con base en cifras de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

FINANCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

El financiamiento es uno de los aspectos fundamentales para lograr dos propósitos. El primero, que la Universidad pueda continuar brindando servicios educativos y, el segundo, incrementar en un futuro sus niveles de absorción y cobertura para satisfacer la demanda de espacios por parte de los jóvenes. En la educación superior, a nivel nacional, se tiene un promedio de subsidio por alumno de 68,611.88 pesos; este subsidio contempla las aportaciones tanto a nivel federal como estatal. En la figura 3 se puede observar que, tan sólo considerando la matrícula de educación superior, nuestra institución recibe un subsidio por alumno de 50,938.62 pesos, cantidad que se encuentra en un 25.8% por debajo de la media nacional. La Universidad, con el mismo presupuesto, (1,212,868,821.00 millones de pesos en 2022) atiende estudiantes de nivel medio superior. Por tanto, el subsidio se reduce hasta 46,928.57 pesos por alumno, una cantidad que estaría en un 31.6% por debajo de la media nacional (Ver Fig. 4).

Fig. 4.
Subsidio por alumno.
Fuente: Elaboración con base en cifras de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).



Los datos muestran que, pese a que la Universidad es la primera opción educativa, especialmente a nivel superior, el subsidio que se le otorga es reducido, limitando así la capacidad de atención a la comunidad universitaria y restringiendo el acceso a jóvenes que desean ingresar a estudiar alguno de sus programas educativos.

POBLACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD

La matrícula escolar que comprende el nivel medio superior, superior y posgrado de la Universidad, como se observa en la figura 5, ha tenido un incremento en los últimos cinco años, pasando de 25 mil 881 alumnos en 2017 a 26 mil 165 en 2021, lo que implica un incremento del 1%. Las variaciones que se tuvieron del 2017 al 2018 fueron del 2.2%, del 2018 al 2019 del 0.7% y del 2019 al 2020 de 1.4% (Ver Fig. 5).

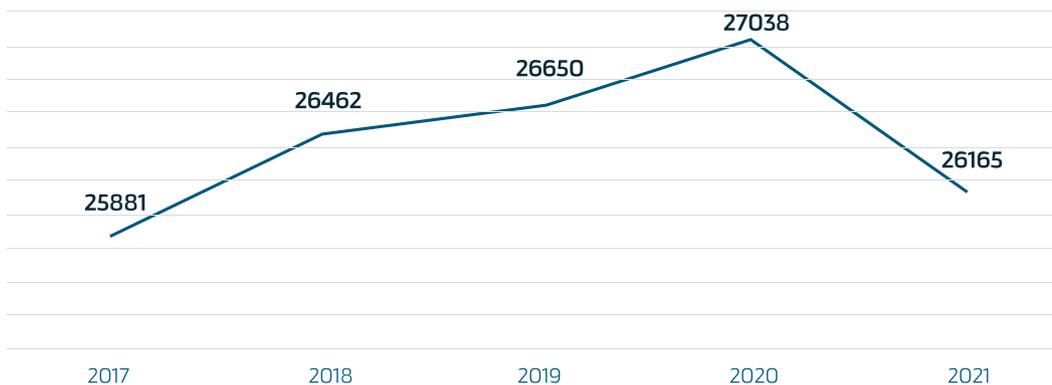


Fig. 5. Evolución de matrícula escolar. Fuente: Informe de la Auditoría de la matrícula periodo 2017-2021, AMOCVIES A.C.

Para el año 2021, la matrícula escolar de nivel medio superior, superior y de posgrado de la UABJO fue de 26 mil 165 alumnos, dato que puede observarse en la Tabla 1. De acuerdo a la distribución, para el nivel medio superior se obtuvo una matrícula de 7 mil 019, de la cual el 54% corresponden a mujeres y el 46% a hombres. En el caso del nivel superior se alcanzó una matrícula de 18 mil 561 alumnos, del cual el 58% son mujeres y el 42% hombres; y para el caso del nivel posgrado se contó con un total de 585 alumnos, que corresponde a un 55% de mujeres y 45% hombres. De los datos anteriores se puede determinar que las mujeres están logrando mayor presencia y mayores posibilidades de acceder a la educación en todos los niveles educativos (Ver Tabla 1).

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
MEDIA SUPERIOR	7019	3222	3797
LICENCIATURA	18561	7716	10845
POSGRADO	585	261	324

Tabla 1.
Matrícula escolar por nivel educativo.
Fuente: Segundo Informe semestral de la matrícula 2021 UABJO, AMOCVIES A.C.

De acuerdo a la matrícula escolar de nivel licenciatura, por región de origen de los alumnos de la universidad, se cuenta con un 63% de alumnos provenientes de la región de los Valles Centrales, y el resto son de diferentes regiones: el Istmo de Tehuantepec, la Sierra Sur, la Mixteca, la Costa, la Sierra Norte, y la Cañada y el Papaloapan. Se tiene presencia también de estudiantes de otros estados de la República y estudiantes “retornados” de los Estados Unidos de América. Por tanto, la UABJO tiene un compromiso sustantivo con la población estudiantil proveniente de Valles Centrales, pero también con las otras regiones. Es decir, sus planes y programas de estudio y las prácticas educativas tienen que atender a la diversidad que caracteriza a todas las personas, independientemente de su lugar de origen.

NUEVO MODELO EDUCATIVO Y PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UABJO

El Modelo Educativo es uno de los pilares en los que debe cimentarse la educación de excelencia. El Modelo Educativo debe estar en sintonía con las exigencias sociales y contemporáneas del área en que se aplica, ya que de esta forma se garantiza que los futuros profesionales puedan responder de manera efectiva y crítica a las demandas de la sociedad en su contexto específico.

El Modelo Educativo bajo el cual nuestra institución construye actualmente sus programas y basa sus fundamentos pedagógicos, fue aprobado el día 15 de noviembre del año 2019. De manera esquemática, el Modelo se construyó contemplando los siguientes elementos:

- **Dos tipos de habilitadores: internos y externos.**
- **Los habilitadores internos son 4: estudiantes, docentes, gobernanza e investigación.**
- **Los habilitadores externos son 3: ecología de saberes, excelencia académica y vinculación.**
- **Cuatro ejes transversales que circulan a través de los habilitadores: responsabilidad social, equidad y género, derechos humanos e infraestructura.**

Uno de los elementos que permiten garantizar una educación de calidad es la creación de nuevos programas, revisión y actualización de las reformas curriculares de los planes de estudio.

En los últimos cuatro años se crearon 13 nuevos programas educativos de nivel bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado: 1) Bachillerato Virtual; 2) Bachillerato Mixto; 3) Licenciatura en Psicología; 4) Licenciatura en Comunalidad; 5) Maestría en Ciencias Odontológicas con acentuación en Endodoncia; 6) Maestría en Ciencias Odontológicas con acentuación en Odontopediatría; 7) Maestría en Ciencias del Deporte; 8) Maestría en Lengua, Literatura y Traducción; 9) Maestría en Interpretación de Lenguas Indígenas; 10) Maestría en Docencia; 11) Maestría en Psicología; 12) Doctorado en Educación, Arte y Cultura; y 13) Doctorado en Estomatología y Ciencias de la Salud. Así también, se realizaron 11 reformas curriculares a planes de estudios.

La Universidad cuenta con un modelo que orienta su quehacer educativo. Este modelo responde a las demandas actuales de la sociedad y se encuentra en constante revisión para atender los nuevos escenarios sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos. Además, la creación de nuevos programas de estudio tiene como base un diagnóstico de necesidades y están orientados con el modelo educativo señalado para dar respuesta efectiva a las problemáticas y necesidades a nivel local, nacional e internacional.

OFERTA EDUCATIVA DE LA UABJO

Dentro de los programas de estudio que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca oferta a la comunidad Oaxaqueña y provenientes de otros estados, se encuentran 43 programas educativos de licenciatura, 26 maestrías y 8 doctorados; todos estos programas obedeciendo a la modalidad presencial. En la siguiente tabla se puede observar una relación de los programas de estudios por nivel y área de conocimiento. *(Ver Tabla 2).*

**OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL LICENCIATURA,
MAESTRÍA Y DOCTORADO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO**

ÁREA	FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO	LICENCIATURAS
I. Ciencias de la Salud	1. Facultad de Medicina y Cirugía	1) Licenciatura en Médico Cirujano 2) Licenciatura en Terapia Ocupacional 3) Licenciatura en Terapia Física
	2. Facultad de Enfermería y Obstetricia (Oaxaca)	4) Licenciatura en Enfermería (Oaxaca) 5) Licenciatura en Enfermería (Tehuantepec) 6) Licenciatura en Enfermería (Huajuapán)
	3. Facultad de Enfermería y Obstetricia (Tehuantepec)	7) Programa complementario de la Licenciatura en Enfermería (Modalidad Semiescolarizada-Tehuantepec)
	4. Facultad de Enfermería y Obstetricia (Huajuapán)	
	3. Facultad de Cultura Física y Deporte	8) Licenciatura en Entrenamiento Deportivo
II. Ciencias Sociales y Humanidades	1. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	9) Licenciatura en Cirujano Dentista 10) Licenciatura en Derecho
	2. Instituto de Investigaciones en Humanidades	16) Licenciatura en Humanidades 17) Licenciatura en Historia del Arte

Tabla 2.
Programas que oferta la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Fuente: Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE).

ÁREA	FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO	LICENCIATURAS
III. Ciencias Químicas, Biológicas y Exactas	3. Instituto de Investigaciones Sociológicas	11) Licenciatura en Antropología 12) Licenciatura en Antropología en el Área de Arqueología 13) Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Regional 14) Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos 15) Licenciatura en Ciencias Sociales y Sociología Rural
	1. Facultad de Ciencias Químicas	18) Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
	2. Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica	19) Licenciatura en Biología 20) Licenciatura en Ingeniería en Innovación Tecnológica
IV. Ciencias Económico-Administrativas	3. Escuela de Ciencias	21) Licenciatura en Computación 22) Licenciatura en Física 23) Licenciatura en Matemáticas
	1. Facultad de Contaduría y Administración	25) Licenciatura en Contaduría Pública 26) Licenciatura en Administración 27) Licenciatura en Turismo y Desarrollo Sustentable 28) Licenciatura en Microfinanzas 29) Licenciatura en Administración Pública y Gestión Municipal 30) Licenciatura en Negocios y Microfinanzas
	2. Facultad de Economía	31) Licenciatura en Economía (Modalidad Abierta) 32) Licenciatura en Economía Social y Desarrollo Local (Modalidad en línea)

ÁREA	FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO	LICENCIATURAS
V. Educación	3. Escuela de Gastronomía	33) Licenciatura en Gastronomía
	1. Facultad de Idiomas	34) Licenciatura en Enseñanza de Idiomas (Modalidad Escolarizada-Oaxaca) 35) Licenciatura en Enseñanza de Idiomas (Semiescolarizada-Oaxaca) 36) Licenciatura en Enseñanza de Idiomas (Escolarizada-Puerto Escondido) 37) Licenciatura en Enseñanza de Idiomas (Escolarizada-Tehuantepec)
	2. Instituto de Ciencias de la Educación	38) Licenciatura en Ciencias de la Educación 39) Licenciatura en Psicología
VI. Arte y Diseño Arquitectónico	1. Facultad de Bellas Artes	40) Licenciatura en Música
	2. Facultad de Arquitectura 5 de Mayo	41) Licenciatura en Arquitectura (5 de Mayo)
	3.-Facultad de Arquitectura CU	42) Licenciatura en Arquitectura (C.U.)
	4.- Escuela de Artes Plásticas y Visuales	43) Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales

Como parte de la política pública de trabajar en el fomento a la formación e investigación, la UABJO actualmente cuenta con 11 Programas Educativos que se encuentran inscritos al Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), (Ver Tabla 3), de los cuales, uno pertenece a nivel especialidad, siete a nivel maestría y tres a nivel doctorado, perteneciendo a las siguientes áreas del SNI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias; Ciencias sociales; Humanidades y Ciencias de la Conducta; y Medicina y Ciencias de la Salud.

PROGRAMA EDUCATIVO	ÁREAS S.N.I.
Maestría en Producción Animal	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
Maestría en Sociología	Ciencias Sociales
Maestría en Acción Social en Contextos Globales	Ciencias Sociales
Maestría en Ciencias de la Construcción con Acentuación en Intervención Sustentable del Hábitat	Humanidades y Ciencias de la Conducta
Maestría en Traducción e Interpretación de Lenguas Indígenas	Humanidades y Ciencias de la Conducta
Maestría en Lengua, Literatura y Traducción	Humanidades y Ciencias de la Conducta
Doctorado en Educación y Arte	Humanidades y Ciencias de la Conducta
Maestría en Biomedicina Experimental	Medicina y Ciencias de la Salud
Doctorado en Biomedicina Experimental	Medicina y Ciencias de la Salud
Especialidad en Ortodoncia	Medicina y Ciencias de la Salud
Doctorado en Biociencias	Medicina y Ciencias de la Salud

Tabla 3. Programas Educativos pertenecientes al PNPC. Fuente: Dirección de Investigación, Secretaría Académica de la UABJO, mayo 2022.

En lo que respecta a modalidades alternativas, el Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD) es la institución de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca especializada en modalidades alternas a la presencial; derivado de ello ofrece programas de nivel bachillerato, licenciatura y posgrado. La oferta educativa del CECAD considera programas con procesos y modalidades de enseñanza-aprendizaje acordes con las circunstancias y condiciones tecnológicas actuales; con el propósito de fomentar en el estudiantado un aprendizaje autónomo y autogestivo.

En el nivel bachillerato, los programas de estudio tienen características de semi flexibles e integrales; son programas de estudio más cortos. Por lo que el CECAD actualmente cuenta con los siguientes programas:

- **Bachillerato Abierto**
- **Bachillerato Virtual**
- **Bachillerato Mixto**

En el nivel licenciatura, se cuenta con el programa

- **Licenciatura en línea de Economía Social y Desarrollo Local, que corresponde a la oferta de la UABJO.**

En colaboración con la UNAM se ofertan las siguientes licenciaturas:

- **Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**
- **Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública**
- **Licenciatura en Derecho**
- **Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual**
- **Licenciatura en Pedagogía**
- **Licenciatura en Psicología**
- **Licenciatura en Trabajo Social**

En la oferta educativa de posgrado en línea, se cuenta con:

- **Maestría en Sistema Penal Acusatorio Adversarial.**

Actualmente el CECAD cuenta con 13 sedes alrededor del estado, distribuidas en las regiones de los Valles Centrales, Istmo de Tehuantepec y Cañada (Ver Tabla 4).

REGIÓN	SEDE
ISTMO DE TEHUANTEPEC	San Francisco Ixhuatán Chahuities San Pedro Tapanatepec Santiago Niltepec Ciudad Ixtepec San Francisco Ixhuatán Santo Domingo Zanatepec Espinal
VALLES CENTRALES	Villa de Etla San Pablo Huitzo San Juan Bautista Jayacatlán
COSTA	Santa María Huatulco
CAÑADA	Santa María Chilchotla

Tabla 4.
Sedes del CECAD en las regiones del Estado de Oaxaca. Fuente: Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD-UABJO), mayo 2022.

Los programas educativos están orientados bajo un modelo educativo vigente. Los espacios universitarios proporcionan educación en todos los niveles educativos, en distintas modalidades, ya sea presenciales, virtuales y mixtas, en diversas áreas disciplinares y abarcando diversas poblaciones locales, nacionales e internacionales.

CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICA

En lo que respecta a la capacidad académica, la Universidad cuenta con 191 profesores de tiempo completo (PTC), de los cuales 59 (31%) son mujeres y 132 (69%) son hombres, su rango de edad se encuentra entre 30 y 80 años, como se observa en la figura 6. Del total, 70 PTC se encuentran en el rango de 50 a 59 años de edad, seguidos de 69 PTC entre 40 y 49 años, 36 PTC entre 60 y 69 años, 9 PTC entre 30 y 39 y 7 PTC entre 70 y 79 años. Cabe mencionar que en comparación con el número de PTC del 2012 (Base FPI-UABJO, 2012), pasamos de 258 a 191 PTC, esto es una disminución del 26 %, y que se debió a que la mayoría de los PTC se jubilaron, hecho que impactó a este indicador (Ver Fig 6).

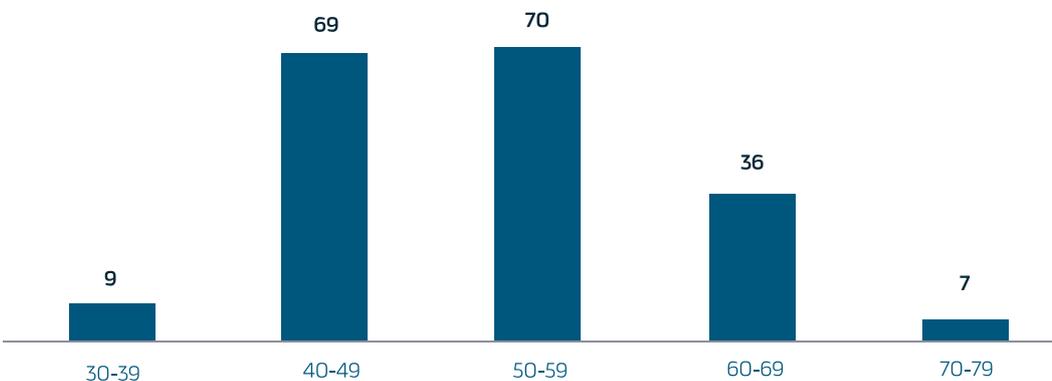


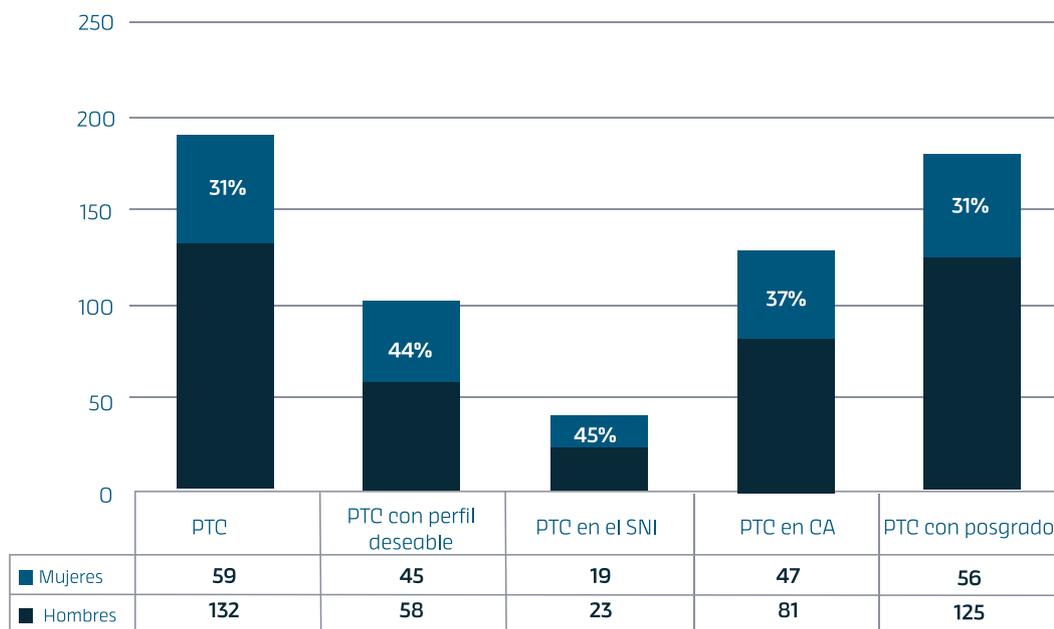
Fig. 6. Profesores de Tiempo completo por grupo de edad. Fuente: Base FPI-UABJO, mayo 2022.

La Universidad cuenta con 103 (54%) PTC con Reconocimiento a Perfil Deseable, de los cuales 45 (44%) son mujeres y 58 (56%) son hombres. El 22% (42 PTC) de enseñantes se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT, donde el 45% (19 PTC) son mujeres y 55% (23 PTC) son hombres. De los profesores con SNI, 3 tienen el nivel candidato, 33 cuentan con el nivel 1, 5 con el nivel 2 y 1 con el nivel 3 (Ver Tabla 5).

		CANDIDATO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
MUJERES	18	2	14	2	0
HOMBRES	24	1	19	3	1
TOTAL	42	3	33	5	1

Tabla 5.
Profesores de Tiempo Completo (PTC) reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
Fuente: Dirección de Investigación, Secretaría Académica de la UABJO, mayo 2022.

El 67% de los docentes de Tiempo Completo (128) forman parte de los Cuerpos Académicos de la Universidad, 63% (81 PTC) son hombres y 37% (47 PTC) son mujeres, 28 PTC se encuentran en un Cuerpo Académico Consolidado (CAC), 57 PTC en un Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC) y 43 PTC en un Cuerpo Académico en Formación (CAEF). Los PTC con posgrados son 181, que representan el 95%, de los cuales el 31% (56 PTC) son mujeres y 69% (125 PTC) hombres (Ver Fig. 7 y Tabla 6).



NIVEL SNI	ASIGNATURA		CÁTEDRAS CONACYT		ESTANCIAS POSDOCTORALES	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CANDIDATO	3	3	0	2	4	4
NIVEL I	0	2	6	3	2	1
NIVEL II	0	0	0	0	0	0
NIVEL III	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	5	6	5	6	5

Fig. 7. Capacidad académica de la UABJO por sexo
Fuente: Base FPI-UABJO, mayo 2022.

Tabla 6. Docentes de asignatura, cátedra, y estancias posdoctorales CONACYT que pertenecen al SNI.
Fuente: Dirección de Investigación, Secretaría Académica de la UABJO, mayo 2022.

Uno de los pilares de la educación de los futuros profesionales es la planta docente que los acompaña en sus procesos formativos. La planta docente de la UABJO ha incrementado sus niveles formativos, por ejemplo, el 95% de los PTC cuentan con un posgrado. Sin embargo, se tienen que seguir construyendo los mecanismos de formación con el objetivo de garantizar que los enseñantes ofrezcan prácticas educativas que impacten positivamente en el desarrollo académico, personal, social y laboral de los estudiantes.

RESULTADOS DE APLICACIONES DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS

La UABJO participa en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL,) aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Se trata de un instrumento de evaluación a nivel nacional que permite conocer el nivel de conocimientos y habilidades con los que cuentan las y los egresados y son considerados indispensables al final de su formación académica. Por tal motivo se define como una modalidad de titulación, de acuerdo a las características específicas y con base en el reglamento interno de cada Unidad Académica (UA).

Los Programas Educativos (PE) vigentes que aplican esta modalidad de titulación EGEL-CENEVAL son:

- **Licenciatura en Arquitectura, CU.**
- **Licenciatura en Administración.**
- **Licenciatura en Biología.**
- **Licenciatura en Ciencias de la Educación.**
- **Licenciatura en Cirujano Dentista.**
- **Licenciatura en Contaduría Pública.**
- **Licenciatura en Computación**
- **Licenciatura en Economía.**
- **Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, Oaxaca.**
- **Licenciatura en Enfermería, Huajuapán.**
- **Licenciatura en Enfermería, Tehuantepec.**
- **Licenciatura en Enseñanza de Idiomas.**
- **Licenciatura en Derecho.**
- **Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.**
- **Licenciatura como Químico Farmacéutico Biólogo.**

En lo que respecta al número de sustentantes que han solicitado esta evaluación se ha incrementado en un 77.3% del 2018 al 2021. Los resultados obtenidos durante el periodo 2018-2021 por las y los egresados fueron las siguientes: para el año 2018 se obtuvo un 75% de sustentantes aprobados, que incluyen a los que obtuvieron testimonio satisfactorio y sobresaliente; para el 2019, 2020 y 2021 se obtuvo un 65%, 71% y 68% respectivamente en este rubro (Ver Tabla 7).

AÑOS	TOTAL	SIN TESTIMONIO (SN)	TESTIMONIO SATISFACTORIO (TS)	TESTIMONIO SOBRESALIENTE (TSS)	TS + TSS
2018	740	186	309	245	554
2019	914	321	421	172	593
2020	182	54	76	52	128
2021	1312	427	585	300	885

Tabla 7.
Resultados EGEL-
CENEVAL 2018-2021.
Fuente: Dirección de
Evaluación Educativa,
Secretaría Académica de
la UABJO, mayo 2022.

Los datos muestran que los estudiantes que eligen esta modalidad de titulación obtienen en su gran mayoría resultados positivos, lo que da cuenta de que poseen los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse profesionalmente en las disciplinas en las que fueron formados.

PREMIO CENEVAL AL DESEMPEÑO DE EXCELENCIA-EGEL

El Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia-EGEL se otorga a los sustentantes que han logrado alcanzar un desempeño sobresaliente en todas las áreas que conforman el EGEL, que lo hayan presentado por primera vez y que tengan máximo un año de haber egresado de la licenciatura. En este rubro, para el año 2019 se obtuvieron un total de 28 premios en los siguientes exámenes: 6 de la Licenciatura en Derecho, 1 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, 20 de la Licenciatura en Enfermería y 1 en la Licenciatura en Cirujano Dentista. En el año 2020 se contó con 16 premios de excelencia: uno de la Licenciatura en Contaduría Pública, 13 de la Licenciatura en Enfermería y 2 de la Licenciatura en Cirujano Dentista. En lo que respecta al 2021, se obtuvieron 89 premios de excelencia, de los cuales 41 corresponden a egresadas y egresados de la Licenciatura en Enfermería, 38 de la Licenciatura en Cirujano Dentista, 1 de la Licenciatura en Contaduría Pública, 1 de la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista y 8 de la Licenciatura en Derecho. En este último año el incremento fue de un 217% en comparación con el año 2019 (*Ver Tabla 8*).

Los datos arrojados son un indicador de los estándares de calidad de la formación que reciben los estudiantes en los espacios universitarios. La Universidad debe continuar trabajando para incrementar estos índices de titulación y calidad en beneficio de los propios estudiantes y de la sociedad en general.

PADRÓN DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO EGEL-CENEVAL

Actualmente, la Licenciatura en Cirujano Dentista se encuentra en el Padrón de Programas de Alto Rendimiento Académico perteneciente al EGEL CENEVAL con el Nivel 1 Plus, el cual se otorga cuando el 80% o más de las y los egresados obtienen testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente o cuando el 50% o más obtienen testimonio de desempeño sobresaliente. Por su parte, la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia sustenta el nivel 1, lo que implica que el 80% o más de los egresados obtienen algún testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente y menos de 50% de sus egresados obtienen testimonio de desempeño sobresaliente. Lo anterior es sinónimo del esfuerzo y dedicación del trabajo constante de la planta docente que se compromete con la formación de las y los estudiantes y el acompañamiento durante su paso por la Universidad.

EXAMEN	NÚMERO DE PREMIADOS	PERIODO
DERECHO	6	2019
EDUCACIÓN	1	2019
ENFERMERÍA	20	2019
ODONTOLOGÍA	1	2019
TOTAL	28	
CONTADURÍA	1	2020
ENFERMERÍA	13	2020
ODONTOLOGÍA	2	2020
TOTAL	16	
ENFERMERÍA	41	2021
ODONTOLOGÍA	38	2021
CONTADURÍA	1	2021
MVZ	1	2021
DERECHO	8	2021
TOTAL	89	

Tabla 8.
Premio CENEVAL
al desempeño de
excelencia EGEL.
Fuente: Dirección de
Evaluación Educativa,
Secretaría Académica de
la UABJO, mayo 2022.

PROCESOS DE CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVOS

La política de calidad de la UABJO es ofrecer servicios educativos y administrativos de excelencia que contribuyan a la formación integral de nuestros estudiantes, para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria y partes involucradas. Lo anterior, a través del cumplimiento de los requisitos legales dentro de un proceso de mejora continua, respetando el medio ambiente y gestionando sus recursos de manera responsable. Con el fin de cumplir con los estándares de calidad establecidos por la Norma ISO 9001:2015, se ha logrado la certificación de 22 procesos administrativos, que se mencionan a continuación:

1. Selección de aspirantes para educación media superior y superior
2. Administración escolar
3. Gestión de servicio social
4. Actualización y capacitación docente para la educación media superior
5. Movilidad Académica
6. Gestión de recursos humanos
7. Servicios de administración financiera
8. Gestión de proyectos estratégico
9. Servicios de auditoría en la dirección de auditoría administrativa, contable y financiera (DAACF)
10. Administración de obras
11. Soporte informático
12. Gestión del acceso a la información pública
13. Gestión de becas de manutención
14. Capacitación en igualdad de género
15. Compras
16. Asesoría metodológica curricular
17. Asesoría de evaluación y/o seguimiento de programas educativos
18. Gestión de bolsa de trabajo
19. Gestión de brigadas de protección civil
20. Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL CENEVAL)
21. Publicación de la revista TEQUIO
22. Obtención del registro ISBN

La implementación de este sistema de gestión de la calidad basado en este estándar internacional permite contribuir al control eficaz de los procesos, el ahorro de costos y el aumento de la eficiencia de los procedimientos certificados de la Universidad.

MARCO LEGISLATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

El Plan Institucional de Desarrollo 2022-2024 de la UABJO tiene como marco legislativo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diferentes leyes tanto federales como estatales que a continuación se describen.

EL ARTÍCULO 30. CONSTITUCIONAL Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), reformado en mayo de 2019, establece en el artículo 1° el derecho a la educación superior, que conlleva la obligación del Estado de garantizar la educación pública, la cual además deberá ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Las disposiciones específicas en materia de educación superior se establecen en la fracción VII:

“Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere” (CPEUM, 2022).

En la fracción X se establece “La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas” (CPEUM, 2022).

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

En el capítulo IV Del tipo superior, de los artículos 47 a 51 de esta Ley se presenta a la educación superior como parte del Sistema Educativo Nacional, con distintos niveles de servicio: licenciatura, maestría y doctorado. Así también, el respeto a la autonomía universitaria y la obligatoriedad del Estado para garantizar el derecho a la educación superior y establecer políticas basadas en el principio de equidad que disminuyan las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomenten acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.

En el Capítulo V Del fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, de los artículos 52 a 56, se establecen las disposiciones para el Estado, las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, para garantizar y promover las actividades de investigación científica, tecnológica, humanista y de innovación del conocimiento.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Ley General de Educación Superior fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. En sus distintos títulos, capítulos y secciones, establece la reglamentación correspondiente del artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior.

Como Ley Reglamentaria materializa y regula los procedimientos y atribuye las facultades que hacen posible la operación del sistema de Educación Superior en el País.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Ley de Ciencia y Tecnología hasta ahora vigente, reglamenta el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y establece la regulación y el fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020 -2024

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece como objetivo garantizar el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Por su parte, en el Programa Sectorial de Educación 2020 -2024 se establecen acciones transversales en educación que trascienden a la educación superior. Entre las más puntuales está la encaminada a mejorar la cobertura de la educación superior. Como meta cuantitativa se propone alcanzar el 50% en la tasa bruta de escolarización para el año 2024.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala en su artículo 70 la obligación común a todos los sujetos obligados de hacer pública la información que señala en sus diferentes incisos. En el artículo 80 se señala además la obligación de hacer pública información adicional a la señalada en el artículo 70, y el artículo 75 se refiere a las obligaciones específicas de las instituciones de educación superior en términos de transparencia.

El Artículo 28 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca señala las obligaciones en materia de transparencia de las instituciones de educación superior, adicionales a las establecidas en el artículo 75 de la Ley General, mientras el artículo 36 impone, tratándose de obra pública, la obligación de difundir físicamente en el lugar de la obra, la información relativa al uso de recursos públicos y sus montos.

MARCO NORMATIVO ESTATAL

LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La ley estatal de educación parte de concebir a la educación como un derecho humano. En consecuencia, en el Estado de Oaxaca toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad y tendrá las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. En cuanto a la función social de la educación establece que las universidades y demás instituciones de educación a que se refiere la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regularán por las leyes que rigen a dichas instituciones. En el caso particular la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se regirá por su Ley Orgánica.

En la ley se postula el objeto, los principios y fines de la educación dentro de un estado multicultural y fomentando el respeto a la diversidad biocultural, sociocultural y lingüística. Se definen los tipos, niveles y modalidades, facultades de las autoridades educativas, lo relativo al financiamiento y responsabilidades en el sistema educativo estatal y mecanismos de validez oficial y certificación de estudios, tanto en la educación impartida por los particulares como por los organismos públicos.

LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El espíritu de la ley es generar entre otras cosas en todo el territorio del Estado las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos. Promueve también la creación e implementación de sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes en el Estado y sus municipios.

LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA.

Esta ley tiene por objeto, entre otras disposiciones, las siguientes:

I. Regular el ejercicio de la actividad profesional.

II. Determinar las profesiones que requieren título legalmente expedido para ser ejercidas.

III. Establecer las normas y el procedimiento para el registro del título profesional y la obtención de la cédula con efectos de patente correspondiente.

IV. El registro y reconocimiento de los colegios y asociaciones de profesionistas.

V. Señalar las infracciones, responsabilidades y sanciones administrativas en que se incurra por violación o incumplimiento de esta Ley.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

La observación de esta ley contempla los mecanismos y procedimientos para establecer las normas, criterios y principios básicos a que se sujetarán los programas, políticas y acciones en materia de prevención de riesgos y protección civil en todas las entidades del estado de Oaxaca. Establece además que las disposiciones, actividades y programas señalados en ella son de carácter obligatorio para las autoridades de las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y municipal, organizaciones, dependencias e instituciones del sector privado, social y, en general, para los habitantes del Estado de Oaxaca así como para cualquier persona que resida o transite en la entidad.

MARCO JURÍDICO DE LA UABJO

LEY ORGÁNICA DE LA UABJO

El 7 de marzo de 1988, fue aprobada por el Congreso del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica de la UABJO, la cual se constituye por cinco títulos, 11 capítulos, 76 artículos y los transitorios, su contenido es el siguiente:

El Título Primero hace referencia a la personalidad jurídica, la finalidad de la universidad, sus facultades, sus funciones, sus fundamentos, su integración, su domicilio oficial y su patrimonio, abarca los capítulos I y II, artículos 1-17.

En el Título Segundo se clasifican los órganos personales (el Congreso Universitario, el Consejo Universitario y el Rector) y órganos colegiados (los consejos técnicos y directores de las facultades, escuelas e institutos de investigación).

El Título Tercero establece la organización, la realización de las actividades de la universidad y su administración.

En el Título Cuarto se establecen las disposiciones relativas a la regulación de las relaciones laborales de la Universidad con los trabajadores académicos y administrativos, la integración de los alumnos y el servicio social.

Y el Título quinto se refiere a la jurisdicción universitaria frente a las faltas en contra de la academia, de la administración, de la disciplina y del patrimonio de la institución.

De la Ley Orgánica se deriva la normatividad que regula diversos aspectos y procedimientos particulares que hacen posible la operación cotidiana de las funciones sustantivas de la Universidad, como son Reglamentos, Estatutos, Lineamientos, Códigos y Acuerdos.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Para lograr la integración del Plan de Desarrollo 2022-2024 se realizó un diagnóstico participativo como una herramienta de reflexión en torno a los problemas, necesidades y desafíos de la comunidad universitaria. Para ello, se analizaron cuantitativamente y cualitativamente las respuestas de las encuestas a actores clave en los procesos académicos y de gestión universitaria. Se contó con una participación de 9207 personas, número que da confiabilidad y validez a los resultados: 7910 estudiantes, 970 docentes y 327 personal administrativo y de servicios.

En el diagnóstico se contó con la participación del 40% de la matrícula escolar con representación de todas las Unidades Académicas. La mayor participación estuvo dada por las Facultades de Contaduría y Administración (13.1%), Derecho y Ciencias Sociales (10%), Medicina Veterinaria y Zootecnia (9%) e Idiomas (7.1%). Sobre la participación docente, más del 60% de los docentes de tiempo y asignatura respondieron las preguntas. La participación principal se dio en la Facultad de Medicina y Cirugía con 84 docentes y en la Facultad de Idiomas Ciudad Universitaria con 63 docentes.

El personal administrativo y de servicios tuvo una participación del 17.5% de la totalidad de los trabajadores, teniendo una mayor representación la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Medicina, lo cual tiene sentido al ser dos de las Unidades Académicas con mayor población; sin embargo, esto no implica que la voz de comunidades más pequeñas sea dejada de lado. La suma de porcentajes proporciona una visión general de toda la comunidad universitaria.

Como un mecanismo de inclusión, en el diagnóstico fue importante reconocer el grupo poblacional o comunidades con las que se identifican las personas encuestadas. Con respecto a la identificación de grupo poblacional, el 38.5% (2997) de estudiantes se identificó como indígena, el 34.6% (2,503) como mestizo, y el 21.5% (1,556) señaló "otra", mientras que el 7.7% (558) se identificó como México-americano o retornado de los EUA, y sólo el 2% (148) con capacidades diferentes. Dentro del rubro del personal docente, el 62.2% (539) se identificó como mestizo, el 27.7% (240) como indígena, 2.1% como Afromexicanos y el 10.5% (91) señaló la opción "otra". En cuanto al personal administrativo y de servicios el 52.4% (164) se identificó como mestizo, el 33.2% (104) como indígena, y el 12.1% (38) señaló la opción "otra". Los resultados indican la importancia de desarrollar políticas y acciones para atender de manera efectiva a los estudiantes, docentes y personal administrativo que tengan capacidades

diferentes con el propósito de garantizar su plena participación en la vida universitaria. Así mismo, es esencial co-construir con las poblaciones indígenas y afrodescendientes, políticas y acciones universitarias desde una perspectiva decolonial, inclusiva, de valoración y de gestión de la diversidad. Es importante identificar a las personas retornadas de Estados Unidos con la meta de visibilizar y eliminar las barreras de tipo académico, lenguaje, personal y social que experimentan en su tránsito por el currículo escolar.

En cuanto a la diversidad de género, más del 85% de la población se identifica con la comunidad heterosexual, el resto pertenece a orientaciones como homosexual, asexual, LGBTIQ, pansexual y otras. Cabe hacer mención, que los datos muestran que un buen número de jóvenes están en proceso de re-construir su identidad en cuanto a la orientación sexual, lo que implica que los programas educativos, las prácticas educativas y los servicios que se brinden a la población tengan una perspectiva incluyente, no discriminatoria y de respeto a las diversidades que caracterizan a cualquier grupo de personas y comunidades.

Los docentes y personal administrativo y de servicios, igualmente, deben de ofrecer servicios desde una mirada incluyente y de respeto a los derechos humanos. Lo anterior, con el fin de construir ambientes seguros para vivir la diversidad de género que elijan las personas que forman parte de la comunidad universitaria.

Otro aspecto relevante en el diagnóstico fue identificar qué tan incluidos se consideran las personas encuestadas en las diferentes actividades impulsadas en sus respectivos ámbitos de estudio y trabajo. De las y los participantes estudiantes, el 32.9% (2,465) indicó que sus opiniones son algunas veces tomadas en cuenta, el 31.4% (2,357) menciona que esto sucede frecuentemente, y sólo el 23.3 % (1,746) dice que sus opiniones siempre son tomadas en cuenta. Respecto a los profesores, el 30% respondió que sus opiniones siempre son tomadas en su respectiva Unidad Académica. El 27.7% contestó que son tomadas frecuentemente en consideración. Mientras que el 27.4 % contestó que sus opiniones son tomadas en cuenta algunas veces. En el caso del personal administrativo y de servicios, el 36.6% (117) mencionaron que sus opiniones realizadas en las Unidades Académicas en las que se encuentran adscritos son tomadas algunas veces en cuenta, el 23.8% (76) mencionan que sus opiniones son tomadas en consideración frecuentemente y el 23.1% (74) mencionaron que sus opiniones siempre son tomadas en cuenta.

En cuanto a la consideración de la opinión de estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios se enuncian tres retos: 1) generar estrategias de diálogo y de solución de conflictos en cada una de las Unidades Académicas; 2) contar con protocolos de atención para observaciones, denuncias o detección de necesidades por parte de la comunidad universitaria; y 3) fortalecer el clima organizacional de las unidades académicas a través de formación en materia de intervención en situaciones de conflicto en las instituciones educativas.

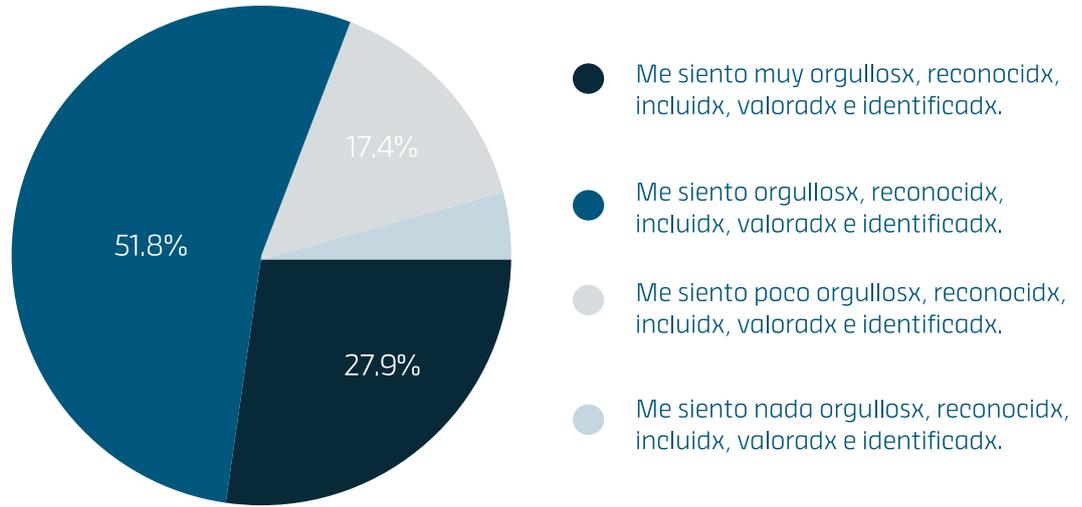
Una de las preguntas de la encuesta explora los medios por los que la comunidad universitaria prefiere recibir información o reportar problemas en la Universidad. El grueso de las respuestas refiere que es mejor vía correo electrónico, de manera personal o en tercer lugar por redes sociales. Se aprecia que los medios electrónicos y las redes sociales juegan un papel importante en la comunicación entre las personas que conforman la Universidad; por tanto, es esencial dotar a este tipo de comunicación de efectividad y confiabilidad. El manejo de asuntos de forma personal no tuvo un porcentaje bajo; por el contrario, es una manera demandada por los participantes y que requiere de manejo de espacios y momentos para la atención cara a cara.

La comunidad universitaria identifica que son dos los obstáculos para la resolución de problemas académicos y/o administrativos. El mayor obstáculo son los procedimientos lentos y burocráticos y el segundo es la no existencia de procedimientos adecuados para la atención de los problemas. Por ello, es importante identificar plenamente los obstáculos que detienen o aletargan los procesos académicos y administrativos y buscar las soluciones pertinentes, debido a que este tipo de demoras detienen el desarrollo académico y laboral de las personas. Agilizar los trámites administrativos y académicos es una demanda apremiante.

La mayoría de los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio se sienten valorados, orgullosos e incluidos en la comunidad universitaria (*Ver Fig. 8*); sin embargo, hay un porcentaje importante en los tres grupos de participantes que no se siente plenamente identificado y valorado. Existe, por tanto, una identificación positiva de las personas con la Universidad, lo que implica que la institución realiza procedimientos y prácticas educativas y de servicio con un enfoque humanista, de inclusión, de valoración y de compromiso que se tiene que fortalecer. Además, se explorará con mayor profundidad, las razones que tienen algunos participantes para no sentir esta valoración y se obtendrán los mecanismos y las vías de solución.

10.- ¿Cómo te sientes de pertenecer a la comunidad universitaria UABJO?
7,910 respuestas

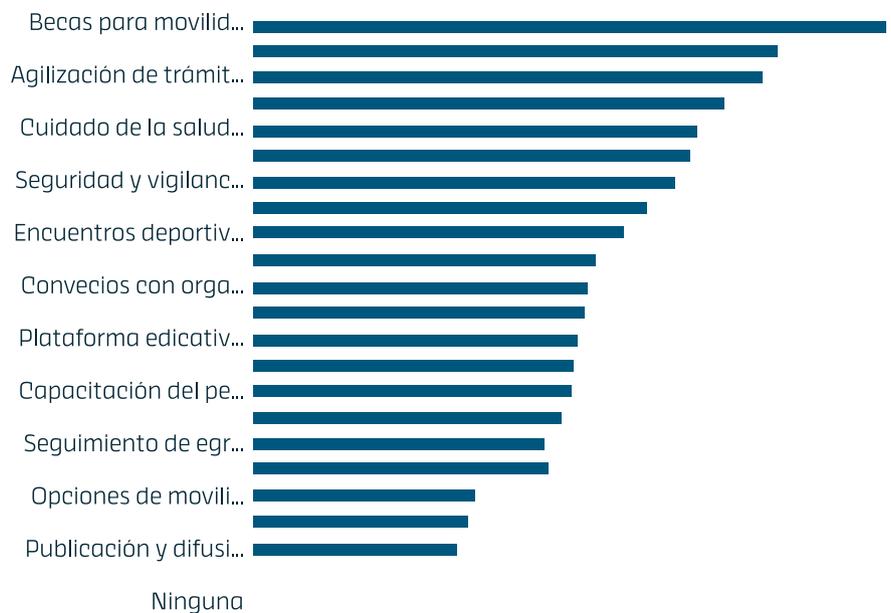
Fig. 8.
Sentir y pertenencia de estudiantes respecto a la universidad.



En lo que corresponde a las necesidades más apremiantes de las y los universitarios según el rol que desempeñan son cuatro: becas de movilidad, agilización de trámites, cuidado de la salud y seguridad dentro del campus (Ver Fig. 9).

11.- ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes de tu unidad académica?
Selecciona las que consideres más importantes.

Fig. 9.
Necesidades más apremiantes de estudiantes



Los estudiantes, como se aprecia, buscan otros espacios formativos a nivel nacional o local, lo que implica contar con un programa que gestione el intercambio estudiantil. Los programas de movilidad, generalmente, tienen costos elevados, los cuales los estudiantes no pueden solventar. Esto implica la gestión de recursos para la movilidad. Además, de la movilidad, la agilización de trámites es una demanda sentida de los alumnos, ya que un retraso en las gestiones de la documentación impacta de manera negativa en el desarrollo personal, laboral y académico de los futuros profesionistas. El cuidado de la salud es un elemento a señalar, especialmente, en el marco de la pandemia. La salud física y mental de los estudiantes debe ser parte de la atención que reciben. Finalmente, la seguridad debe ser vista de manera amplia, es decir, seguridad física y emocional, con espacios libres de violencia.

Los docentes señalaron que las primeras tres necesidades son: acreditación de los programas de estudio, publicación y difusión de trabajos de investigación y capacitación del personal docente (Ver Fig. 10).

11.- ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes de tu unidad académica?
Selecciona las que consideres más importantes.

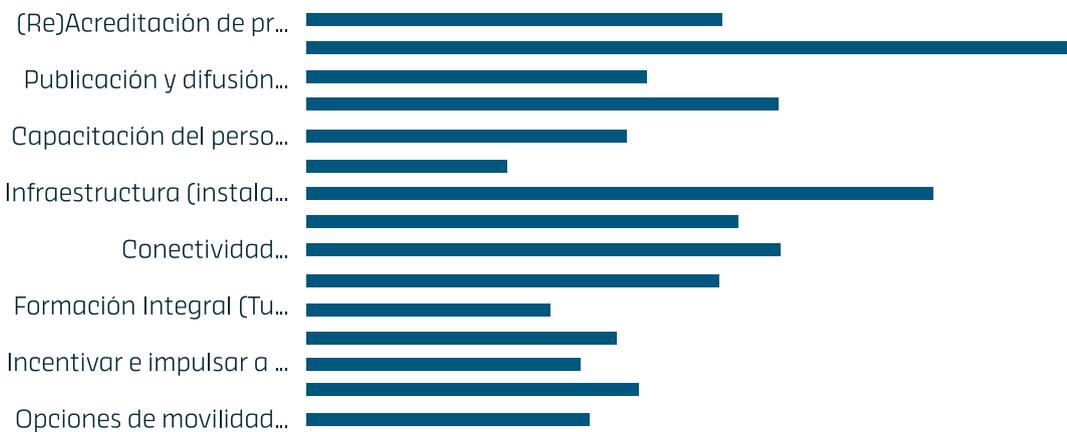


Fig. 10.
 Necesidades apremiantes de los docentes

Los docentes, como se aprecia, desean desempeñarse en programas de estudio que ofrezcan excelencia educativa. Los programas educativos acreditados ofrecen beneficios a toda la comunidad en distintos niveles: académico, de servicios educativos, titulación, movilidad, ambiente laboral, y acción tutorial, entre otros aspectos. La publicación y difusión del trabajo investigativo es una forma de compartir el conocimiento que se genera por parte de docentes con la comunidad local, nacional e internacional. También, puede ser una manera de construir saber en colaboración con estudiantes, personal administrativo y otros actores que participan de la educación. Finalmente, la capacitación continua puede garantizar una docencia de excelencia educativa y es una forma de responder de manera efectiva a escenarios cambiantes y contingentes.

Los trabajadores administrativos y de servicios opinaron que la capacitación al personal, la infraestructura y los materiales y equipos son los rubros que urge atender. Los datos exponen que contar con formación pertinente hace que se efficienten los servicios que ofrecen, y si se añade la mejora de infraestructura y la oportunidad y calidad de los insumos, el trabajo será de mejor calidad.

Dentro de los aspectos a considerar en la misión de la UABJO, las y los estudiantes opinaron que son: formar profesionistas que respeten, valoren y aprendan de los saberes comunitarios, contribuir a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de la diversidad y generar saberes con un sentido de compromiso con la sociedad. Las opiniones de los estudiantes hablan de un fuerte sentido de responsabilidad, compromiso y transformación con la sociedad en la que interactúan e interactuarán como profesionistas. Sus opiniones dan cuenta de que la sociedad es diversa y, por tanto, se deben de encontrar los mecanismos para valorarla y gestionarla de manera positiva con el objetivo de hacer efectiva la demanda de inclusión.

Las y los docentes piensan que los tres primeros aspectos a considerar en la misión son: formar profesionistas decoloniales (críticos) que abonen a los proyectos comunitarios y sociales, contribuir a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de la diversidad y formar profesionistas que respeten, valoren y aprendan de los saberes comunitarios. Los datos revelan que hay un fuerte compromiso con la comunidad y de justicia social, de intervención en situaciones críticas para su transformación e inclusión. Los profesores tienen una visión crítica, inclusiva y de justicia social de la educación. El personal administrativo y de apoyo considera que es necesario contribuir a la construcción de una sociedad más justa, incluyente

y respetuosa de la diversidad, promover la paz, el respeto y la autonomía e identidad universitaria y formar profesionistas decoloniales (críticos) que abonen a los proyectos comunitarios y sociales.

En el reactivo, elementos a considerar en la visión, los estudiantes, docentes y personal administrativo, coinciden, aunque en diferente orden de importancia, que hay que consolidar una comunidad universitaria, intercultural y respetuosa de la diversidad en todas sus expresiones, haciendo énfasis en los derechos humanos y el medio ambiente, así como construir una universidad basada en la libertad, equidad, tolerancia y respeto mutuo a las diferentes ideologías y experiencias. Como apreciamos, existe la visión de ser una comunidad incluyente, respetuosa de las experiencias e ideologías de las personas y de los derechos humanos, además de preocuparse por acciones que protejan el medio ambiente. Las expresiones de estudiantes, docentes y administrativos y personal de servicio hablan de una universidad preocupada por construir espacios inclusivos y de respeto a los derechos humanos.

Los valores principales que se reconocen para poner en práctica por la comunidad son: respeto, compromiso, honestidad, justicia y responsabilidad. Los docentes mencionaron los siguientes valores: honestidad, compromiso, responsabilidad, justicia y respeto. Los administrativos y personal de servicios dijeron que los cinco valores son: honestidad, responsabilidad, respeto, justicia y democracia. Los valores que guían a los universitarios son deseables para espacios de contacto permanente de personas diversas y que forman futuros profesionistas.

Se reconocen como principios rectores que deben orientar la Universidad: responsabilidad y compromiso social, sostenibilidad (satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las necesidades de futuras generaciones) y equidad de género, étnica, lingüística, de habilidades diferentes y social. Los docentes expresaron lo siguiente: responsabilidad y compromiso social, libertad de cátedra e investigación y sostenibilidad. Por último, para los administrativos y personal de servicios los valores son: responsabilidad y compromiso social, autonomía universitaria y sostenibilidad. La responsabilidad es un principio que comparten todos los participantes, lo que implica un compromiso con las personas y funciones que cada grupo desempeña. Aunado a lo anterior, la libertad expone el ideal de desempeñarse en un espacio sin violencias, en donde se vive, estudia y trabaja con libertad y responsabilidad. La sostenibilidad se presenta como un principio presente y a futuro con el objetivo de gestionar de manera adecuada los distintos recursos que permiten funcionar a la Universidad.

En el ítem “programas considerados más importantes en la Universidad” se exponen los programas, que de acuerdo a los participantes son considerados apremiantes. A los estudiantes les gustaría vincular su institución educativa con la sociedad mediante las prácticas profesionales, servicio social y talleres académicos, culturales y deportivos. A los docentes les gustaría que fuera por medio de prácticas profesionales, servicio social, y a través de proyectos comunitarios. Los administrativos y personal de servicios opinan lo mismo que los docentes.

Los datos arrojan la importancia de los programas de servicio social y prácticas profesionales para toda la comunidad. Es a través de estas actividades que se cumple con la responsabilidad institucional, colectiva y personal de apoyar en la solución de las necesidades que apremian a la sociedad. Por tanto, se debe de trabajar para fortalecer estos espacios desde una visión de aprendizaje servicio. En estos procesos, los estudiantes aprenden de la comunidad, al mismo tiempo que aportan sus saberes para la solución de problemáticas, generando una visión horizontal entre los involucrados. El aprendizaje servicio, además, acerca el currículo escolar a la sociedad.

Dentro de los aspectos a considerarse en la actualización de la normatividad de la UABJO, los docentes consideraron que lo más apremiante de revisar es el régimen de pensiones de la UABJO. Por tanto, creen conveniente tres aspectos. El primero es incluir un rubro para pensiones en el subsidio que aportan los gobiernos federal y estatal. El segundo es establecer un nuevo régimen de pensiones que incluya una aportación de seguridad social y otra de la UABJO. El tercero es introducir ajustes que se apliquen de manera paulatina de acuerdo con la antigüedad laboral. Los administrativos concuerdan con los docentes. Adicionalmente, los docentes creen que los tres principales aspectos que deben considerarse son la actualización de la normatividad de la UABJO, la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de todos los recursos, reforma a la ley orgánica y modificación de la forma de designación de las autoridades universitarias. Los administrativos coinciden en los dos primeros aspectos, pero, colocaron en tercer lugar, la implementación de un sistema de justicia universitaria. Los resultados arrojan que es necesario intervenir el régimen de pensiones y contar con un sistema efectivo que implique el manejo ordenado, transparente y apropiado de los recursos. Además, se visibiliza que es necesario modificar la forma en que son elegidas las autoridades universitarias y, finalmente, contar con mecanismos que llamen a comparecer a los funcionarios o cualquier personal que esté en falta frente a la ley universitaria, es decir, que no exista impunidad.

FILOSOFÍA DE LA UABJO

MISIÓN

Somos una institución educativa pública, autónoma, humanística, resiliente, incluyente y respetuosa de la diversidad en todas sus expresiones, que desarrolla programas educativos de nivel medio superior, licenciatura y posgrado, orientados a formar profesionistas decoloniales, multilingües, con pensamiento crítico e identidad universitaria, que respetan la diversidad, valoran y aprenden de los saberes comunitarios y contribuyen en la construcción de una sociedad más justa e incluyente. Así también, impulsamos el desarrollo y bienestar social, ambiental, económico, político y cultural del país y promovemos la paz, el respeto, la salud, el deporte y las artes, fortaleciendo la transmisión y generación de saberes, la investigación científica e innovación tecnológica, y la difusión y extensión del conocimiento, con un sentido de compromiso y responsabilidad social.

VISIÓN 2030

En el 2030, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es un referente estatal, nacional e internacional por la generación de saberes en programas flexibles con un alto sentido de ética, responsabilidad y compromiso social, que fomenta entre las y los integrantes de la comunidad universitaria la adopción y cumplimiento de su Código de Conducta de Ética. Cuenta con espacios, infraestructura tecnológica y conectividad adecuada para implementar dinámicas de aprendizajes en las diferentes modalidades de enseñanza. Administra y gestiona los recursos atendiendo los principios de transparencia, rendición de cuentas y finanzas sanas. Asume un papel de liderazgo en la atención y resolución de problemáticas relacionadas con la pobreza, la marginación, la desigualdad social, la interculturalidad, el medio ambiente, la seguridad y los derechos humanos, gracias a la vinculación con los esfuerzos cotidianos de todos los grupos sociales, las instituciones públicas y privadas y los organismos locales, nacionales e internacionales.

PRINCIPIOS RECTORES ALINEADOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE ÉTICA DE LA UABJO

1. Autonomía Universitaria para autolegislar y autogobernarse democráticamente conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen; autodeterminar las características de su estructura académica y administrativa; para resolver las controversias de carácter académico; administrar racionalmente, en términos de prioridad y equidad, su patrimonio, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica, su Reglamento y autoridades universitarias competentes. Así también, para realizar sus fines y funciones educativas con sentido crítico y social; investigar y difundir la ciencia y la cultura de conformidad con los principios de libertad de cátedra e investigación, libre examen y discusión de ideas.

2. Inclusión y equidad educativa para garantizar el derecho humano a la educación superior de calidad, implementando nuevas estrategias que ayuden a disminuir las barreras económicas y sociales en el ingreso y trayectoria académica de las y los estudiantes así como para terminar con los actos de discriminación.

3. Responsabilidad y compromiso social en la formación de profesionistas conscientes, en la investigación basada en comunidad, en la innovación y desarrollo tecnológico, en la gestión y transferencia del conocimiento para la construcción de una sociedad más justa, productiva y sustentable con el medio ambiente.

4. Voluntad y participación como punto de partida para hacer coincidir el marco jurídico de la UABJO con los cambios en la legislación nacional en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

5. Respeto a la diversidad de ideologías y creencias como institución abierta a las diferentes posibilidades de pensamiento, partiendo de la idea de que somos seres únicos e irrepetibles.

6. Libertad de cátedra y de investigación como derecho a la expresión de ideas, así como a la enseñanza, investigación y difusión de resultados; sin más límites que los establecidos en la legislación, y en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad.

7. Equidad de género y justicia social para la creación de políticas institucionales antidiscriminación como un recordatorio de las desigualdades horizontales entre grupos poblacionales y la necesidad de avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos, políticos, sociales, culturales, colectivos y territoriales que posibiliten la construcción presente y futura de una sociedad más justa y sin segregaciones sociales que permita una verdadera igualdad sustantiva.

8. Resiliencia y sostenibilidad para contribuir en la reducción del impacto ambiental, la atención a la calidad del aire, la gestión de los desechos y residuos y para la lograr que los servicios básicos de las viviendas sean más seguros, asequibles e inclusivos y que los espacios de vivienda sean más inclusivos y seguros, y sostenibles.

9. Seguridad sanitaria en la continuación de actividades presenciales y en la modalidad híbrida garantizando la integridad de la comunidad universitaria y sus familias.

10. Transparencia y rendición de cuentas para garantizar a toda persona la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de la Universidad, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

VALORES

Los valores que se promueven desde la UABJO son de tipo científico, ético y profesional, los cuales buscan dar sentido al actuar y quehacer de estudiantes, profesionales egresados y todo el personal universitario.

1. Respeto: reconocer y aceptar los derechos y valor propio de estudiantes, personal docente y personal administrativo, así como la existencia de la diversidad.

2. Responsabilidad: capacidad de actuar y cumplir correctamente con los deberes universitarios según el rol que corresponda, para la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa, en cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión del conocimiento.

3. Honestidad: realizar las actividades académicas y administrativas con rectitud, integridad y transparencia.

4. Autonomía: posibilidad para el desarrollo de la libertad científica en el ámbito académico y para regirse por autoridades propias.

5. Racionalidad: facultad humana de la razón en su proceso de búsqueda o acercamiento a la verdad.

6. Justicia: crear una visión de igualdad en las relaciones sociales, donde todas las personas que integran la sociedad puedan interactuar entre sí como pares como forma de producir y vivir en común.

7. Libertad: Elegir, pensar y actuar conforme a las creencias y valores propios; sin que esto afecte al otro.

8. Legalidad: Respetar y sujetarse a lo establecido por la Legislación Universitaria la cual tiene como eje rector la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los Derechos Humanos.

9. Democracia: Participar en la toma de decisiones a través del diálogo, con transparencia y libertad en el marco de la legislación Universitaria.

10. Diálogo: Conversar para permitir a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad.

- 11. Valoración de todas las culturas y la diversidad:** Reconocer la variedad de las culturas, tomando en cuenta que ninguna es superior a otra, promoviendo así la equidad social entre los distintos grupos poblacionales.
- 12. Cooperación:** Trabajar de manera conjunta para un mismo fin o bien común.
- 13. Tequio:** Colaborar entre todos y todas en las actividades que se realizan para un bien común.
- 14. Empatía:** Reconocer y entender el sentir de la comunidad universitaria, en el ámbito escolar, docente y administrativo, propiciando un buen ambiente para el desarrollo de las capacidades y habilidades.
- 15. Resiliencia académica:** Proceso para hacer frente a la adversidad provocada por el COVID en el aprendizaje y los resultados de investigación frente a las situaciones de estrés.

DIMENSIONES, PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALCANCES

DIMENSIÓN I. DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA

DESCRIPCIÓN

La UABJO es una institución promotora de la democratización de la educación a través de la incorporación de estudiantes de las diferentes regiones del estado y de los distintos grupos sociales, cumpliendo cabalmente las funciones esenciales como son la docencia, la investigación, la extensión del conocimiento, la difusión del arte, la cultura y el deporte, desde una perspectiva decolonial, incluyente, sostenible, intercultural, humanista, científica, de responsabilidad ciudadana y respetuosa de los derechos humanos.

La UABJO es una institución abierta a la incorporación de los saberes comunitarios en sus espacios, generando relaciones horizontales que permitan dialogar sobre aquello que interesa o preocupa a las y los universitarios y a la sociedad desde diferentes visiones, todo para un bien común. La educación de excelencia es la ruta para que todas las personas que participan en los procesos educativos cuenten con los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y pensamiento crítico, que les permitan un desarrollo positivo a nivel personal, social y profesional. La Universidad asume su compromiso fortaleciendo sus lazos con la sociedad, contribuyendo para alcanzar el derecho de acceso a la educación de todas las personas respetando el principio constitucional de igualdad y no discriminación.

PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Ante la contingencia sanitaria, el avance en el cumplimiento de metas de cobertura a nivel estatal se ha estancado y resulta insuficiente. Por ello, se requiere continuar con el programa de diversificación y desconcentración de la oferta educativa. Así mismo, es necesario incorporarse al programa federal "TU DECIDES" para potencializar los espacios en los programas de menor demanda con el fin de que todos y todas tengan derecho y acceso a la educación superior.

2. Un sistema de educación superior de alta calidad es vital para garantizar que las y los egresados sean capaces de contribuir de forma efectiva al desarrollo económico y a la sociedad en su conjunto. Ante esto, es necesario dar seguimiento a los trabajos realizados en administraciones pasadas para asegurar programas de calidad y excelencia, los cuales fueron obstaculizados por la pandemia. Asimismo, es esencial articularlos a las nuevas políticas derivadas de la Ley General de Educación Superior publicada el 20 de abril de 2021.

3. Como resultado del tránsito de la educación presencial a la educación a distancia durante la pandemia, las Unidades Académicas en el retorno a clases en la nueva normalidad demandan la creación de planes de estudio en las modalidades semiescolarizadas, que contribuyan a incorporar la flexibilidad del trabajo académico y a distancia en atención a las distintas necesidades de la población.

4. La evaluación y la acreditación de programas, pese a que es voluntaria, forma parte de los procesos de aseguramiento externo de la calidad. Hasta el momento se cuentan con 28 programas reconocidos por algún organismo evaluador ya sea los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), o el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). No obstante, hay un riesgo latente de perder el reconocimiento de calidad nacional e internacional en algunos PE por los trabajos que implican los procesos de autoevaluación a los mismos, por lo que es necesario dar continuidad a las actividades y procedimientos para la permanencia o incorporación de nuevos programas a los padrones de calidad.

5. La Escuela de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica (ESBIT) y la Facultad de Cultura Física y Deportes (FCFD) requieren de manera urgente el apoyo para acelerar el trámite de su registro como Dependencia de Educación Superior (DES) ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI).

6. En formación y actualización docente, el 80% de las Unidades Académicas solicitan cursos de actualización tanto disciplinar como de investigación, enfocados a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), la educación digital y la inteligencia institucional en los procesos formativos.

7. Ante un cambio generacional por efecto de las jubilaciones, se requiere la incorporación de profesores de tiempo completo o en su caso de asignatura con cargas que les permitan atender no solo las funciones de docencia, sino también de investigación y extensión de la cultura. Hoy más del 80% de la planta docente en la UABJO está conformada por profesores de asignatura, quienes se enfrentan a la ardua tarea de reposicionar a nuestra Universidad.

8. En cuanto a la investigación y publicación, es urgente consolidar el Programa de Investigación donde se contemplen las prioridades de investigación en nuestra Universidad, así como los distintos apoyos para gestión, derechos de autor, publicación de libros y artículos en diferentes revistas, ya sea nacionales o internacionales. Además, aproximadamente un 40% de los investigadores pide el apoyo económico para estancias de investigación o trabajos de campo tanto de estudiantes como de profesores.

9. Referente a la internacionalización, es necesario impulsar convenios de colaboración con universidades extranjeras, organismos internacionales, y centros de investigación para la eliminación de desigualdades. Así mismo, es importante impulsar la difusión y la ampliación de convocatorias de intercambio académico y de investigación nacionales e internacionales dirigidos a estudiantes, profesores e investigadores.

10. El Programa para el Fortalecimiento del Ingreso, Permanencia y Egreso conlleva el incremento de actividades de inclusión para los sectores estudiantiles con mayor vulnerabilidad, así como la difusión de las mismas en la página web de la Universidad y las redes sociales para el fácil reconocimiento por parte de la población interesada.

11. El Programa de Formación Integral de Estudiantes implica transversalizar las opciones de formación en las áreas de lenguas, arte, cultura, deportes y trabajos de servicio social y voluntariado.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Programa para la democratización de la oferta educativa.
2. Programa para asegurar la excelencia de los programas educativos (PE).
3. Programa de consolidación de la planta docente y capacitación continua.
4. Programa de investigación de vanguardia.
5. Programa de internacionalización.
6. Programa para la ampliación de oportunidades de acceso y seguimiento de trayectorias académicas.
7. Programa de atención integral de estudiantes.

1. PROGRAMA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

OBJETIVO

Ofrecer educación de excelencia académica en programas pertinentes y regionalizados en medio superior, superior y posgrado, así como en las modalidades escolarizada, semiescolarizada y a distancia, dirigida a los diferentes grupos poblacionales del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar la oferta de una gama más diversa de programas en diferentes áreas del conocimiento, niveles y modalidades con la finalidad de contribuir en el incremento de la cobertura del estado y a su vez atender las demandas acorde a las preferencias de los aspirantes.
2. Implementar el Programa "TÚ DECIDES" para potencializar los espacios en los programas de menor demanda y todos y todas tengan derecho y acceso a la educación superior.
3. Rediseñar el currículum y trabajar en la flexibilización de los planes de estudios de licenciatura y posgrado, bajo los principios de pertinencia, decolonialidad, inclusión, valoración de la diversidad y respeto de los derechos humanos.
4. Impulsar el desarrollo de programas interdisciplinarios entre Unidades Académicas y con otras universidades públicas del estado y del país.
5. Asegurar que los planes de estudios de bachillerato en las preparatorias y el CECAD sean incluyentes, pertinentes y de excelencia educativa y que promuevan la incorporación de los estudiantes a programas de educación superior.
6. Crear cursos abiertos, gratuitos y masivos con apoyo del Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD) y del Sistema de Universidad Abierta y a Distancia (S.U.A.).
7. Lograr la regionalización de la UABJO en las ocho regiones del estado a través de los módulos de atención del CECAD.

8. Adecuar los planes y programas de estudio de las distintas licenciaturas para que los estudiantes de origen indígena, hablantes de una lengua originaria, puedan obtener una certificación como profesionistas bilingües (lengua indígena y español).

9.-Adecuar los programas y planes de estudio de las distintas licenciaturas con el objetivo de promover las oportunidades laborales a partir de la opción de la formación de técnico superior universitario.

10. Impulsar las carreras técnicas superiores universitarias (TSU) en los programas de licenciatura y ampliar las oportunidades de egresos.

2. PROGRAMA PARA ASEGURAR LA EXCELENCIA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS (PE)

OBJETIVO

Asegurar la excelencia de los programas educativos y con ello garantizar que los estudiantes desarrollen conocimientos, competencias, actitudes y valores pertinentes para la sociedad y a su vez relevantes para el mercado laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar el número de programas educativos de licenciatura con reconocimiento de calidad y programas de posgrado reconocidos en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el cual pasará a ser "Sistema Nacional de Posgrados" del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
2. Incrementar el porcentaje de calidad de los programas evaluables a través de la evaluación y acreditación por organismos externos como los CIEES y la COPAES.
3. Contar con manual de procedimientos y lineamientos para la creación de nuevos planes de estudio.
4. Crear plataformas digitales para el Sistema de Universidad Abierta.
5. Fomentar una mayor cooperación entre las Unidades Académicas y las áreas de diseño curricular del Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE).
6. Realizar las gestiones pertinentes para incorporar a la UABJO al Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD).
7. Incorporar a las preparatorias al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

3. PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE Y CAPACITACIÓN CONTINUA

OBJETIVO

Consolidar a la planta docente de tiempo completo y asignatura a través de acciones que revaloricen el quehacer de toda la comunidad universitaria para la transmodernidad y que paralelamente se impulse la formación y capacitación continua en las nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de competencias pedagógicas, disciplinares y de emprendimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Reconocer y revalorar el trabajo de docentes de tiempo completo y de asignatura en la formación de estudiantes.
2. Desarrollar una cultura sólida de excelencia en la enseñanza y el aprendizaje.
3. Rediseñar el currículum y trabajar en la flexibilización de los planes de estudio de nivel medio superior, licenciatura y posgrado, bajo los principios de pertinencia, decolonialidad, inclusión, valoración de la diversidad, equidad de género y respeto de los derechos humanos.
4. Proveer actualizaciones disciplinares y pedagógicas continuas a las y los docentes de nivel medio superior, superior y de posgrado
5. Desarrollar una práctica docente con perspectiva incluyente y crítica.
6. Construir espacios para el diálogo interdisciplinario entre docentes de nivel medio superior, superior y posgrado de diferentes áreas del conocimiento y Unidades Académicas.
7. Apoyar a los docentes de asignatura para incrementar los índices de PTC.

8. Generar condiciones institucionales para que los docentes realicen estudios de posgrado o grado preferente.
9. Incrementar y diversificar los programas institucionales de apoyo al desempeño docente.
10. Fortalecer el sistema institucional de evaluación del desempeño docente y reconocer la trayectoria profesional docente.
11. Impulsar la educación continua para toda la comunidad universitaria. (cursos, talleres, conferencias, diplomados, etc.)

4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE VANGUARDIA

OBJETIVO

Promover e impulsar la investigación multidisciplinaria, científica, pertinente, y ágil, dirigida a la resolución de problemas y desigualdades sociales, étnicas y culturales ante la complejidad de las nuevas realidades presentes y emergentes con la pandemia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar una investigación multidisciplinaria que contribuya en el desarrollo, la competitividad y el bienestar de la sociedad en un mundo globalizado.
2. Reconocer e incrementar la difusión del trabajo de investigación producido por estudiantes, docentes, investigadores e investigadoras.
3. Promover la publicación y divulgación de trabajos de investigación arbitrados e indexados de investigadores de la Universidad.
4. Generar espacios de investigación y discusión de resultados en donde participen investigadores, estudiantes y docentes.
5. Definir estrategias institucionales para la consolidación de líneas de investigación y cuerpos académicos.
6. Promover la internacionalización de la investigación universitaria.
7. Consolidar el repositorio institucional de bibliotecas y acervo bibliográfico de la UABJO.
8. Generar las condiciones de infraestructura, equipamiento, tecnológicas y de conectividad para que estudiantes, docentes, investigadores e investigadoras desarrollen las actividades para la generación de conocimiento científico según su área disciplinar.

9. Promover foros universitarios para la difusión de la investigación producida en la Universidad, así como para el intercambio de experiencias investigativas con otras instituciones de educación superior del Estado y del país.
10. Promover la realización de encuentros de investigación virtuales de las diferentes disciplinas que se atienden y promueven en la UABJO.
11. Fortalecer las actividades de los SNIs e investigadores en formación.
12. Promover la permanencia de los SNIs, Cuerpos Académicos e investigadores de la UABJO.

5. PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO

Promover la internacionalización de los planes de estudios y apoyar la movilidad y estancias de investigación de estudiantes, docentes e investigadores e investigadoras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar un programa de internacionalización que promueva la internacionalización del currículum y de los programas educativos, que a su vez fomente entornos de aprendizaje multicultural e intercultural, la atención a la diversidad y la sostenibilidad.
2. Promover el mantenimiento y desarrollo de las lenguas indígenas de los estudiantes de origen indígena y del inglés en el caso de estudiantes retornados de los EUA.
3. Promover el aprendizaje de una segunda lengua, indígena o extranjera, entre los miembros de la comunidad universitaria.
4. Promover la participación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca en asociaciones y organismos internacionales de educación media, superior y posgrado.
5. Internacionalización de los programas de extensión, vinculación y servicio comunitario para municipios, lo cual implique invitar a estudiantes y docentes de otras instituciones del mundo a sumarse a la erradicación de las desigualdades presentes en el estado.
6. Consolidar y ampliar las alianzas estratégicas de cooperación, investigación, y atención a problemas de desigualdad social, y la movilidad académica con otras instituciones de educación superior del país, América Latina, y Estados Unidos entre otros países.

7. Fortalecer las redes de cooperación de la investigación dirigida a estudiantes de licenciatura y posgrados dentro del programa Delfín en sus capítulos Latinoamérica y Europa.
8. Consolidar la adhesión de la UABJO al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) propuesto por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina, para posicionar y dar a conocer los PE de la UABJO, así como sus actividades de investigación y difusión a nivel Latinoamérica.
9. Incrementar el número de convenios de colaboración y cooperación para la investigación, extensión, realización de actividades científicas, de movilidad y estancias de investigación de estudiantes, docentes e investigadores e investigadoras.
10. Incrementar el número de movilizaciones y estancias de investigación internacionales presenciales y virtuales.
11. Incrementar el número de estudiantes recibidos en las diferentes Unidades Académicas a través de cursos, actividades extracurriculares y de la creación de proyectos específicos en los que se puedan incorporar.
12. Acompañamiento integral para los alumnos visitantes y pertenecientes a la universidad que estén realizando una movilidad académica o estancias de investigación nacional o internacional.

6. PROGRAMA PARA LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS

OBJETIVO

Hacer efectiva la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y lograr su egreso y titulación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la difusión de los programas educativos en bachilleratos y preparatorias del sector público y privado, así como el proceso de registro y aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL).
2. Continuar con la campaña “¡No te dejes sorprender! La única manera de ingresar a la UABJO es a través del examen de admisión.”
3. Transparentar y difundir la aplicación del Examen de Selección de Aspirantes de Nuevo Ingreso al Nivel Superior (examen general e inter-semesteral).
4. Realizar ferias profesiográficas (internas y externas) de manera continua.
5. Eliminar las barreras estructurales que experimentan personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables.
6. Diversificar el sistema universitario de becas.
7. Dar continuidad al Programa Institucional de Tutorías y evaluar sus resultados.
8. Desarrollar el Programa Institucional de Trayectoria Escolar.
9. Incrementar y diversificar los apoyos económicos para la movilidad nacional e internacional estudiantil.

10. Fortalecer el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados UABJO de estudios de licenciatura y de posgrado.
11. Simplificar los procesos de titulación a nivel licenciatura y posgrado.
12. Diversificar las formas de titulación a nivel licenciatura y posgrado.
13. Impulsar los procesos administrativos y de titulación de los estudiantes próximos a egresar.
14. Realizar programas que favorezcan a la titulación de egresados.

7. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES

OBJETIVO

Favorecer el desarrollo integral de las capacidades, competencias y actitudes de la comunidad estudiantil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar el Programa Institucional de Tutorías (PIT) para los estudiantes que requieren mayor atención, con el fin de asegurar su permanencia y egreso de los programas educativos.
2. Incrementar el número de actividades académicas para la inducción a la vida universitaria de estudiantes de nuevo ingreso, así como las dirigidas a estudiantes y docentes para la formación y actualización de la acción tutorial.
3. Consolidar las actividades desarrolladas en la Red Regional de Tutorías Región Sur-Sureste de la ANUIES.
4. Homologar los documentos generados por las Unidades Académicas bajo la estructura de Proyectos de Acción Tutorial (PAT), para favorecer la colaboración con la Dirección de Formación Integral del Estudiante (DFIE) y facilitar la gestión e implementación de actividades para la atención específica de necesidades y la vinculación con otras áreas y servicios de apoyo.
5. Continuar y evaluar el Programa Institucional de Atención Psicológica para estudiantes.
6. Difundir los servicios del Centro de Atención Psicológica Integral (CAPI) entre toda la comunidad universitaria e incrementar el número de atenciones de manera mensual.
7. Fortalecer la integración y redes con el Comité Estatal para la Prevención y Control del SIDA (COESIDA) y con el Centro de Integración Juvenil (CIJ) en pro del bienestar del estudiante universitario.

8. Promover e impulsar actividades deportivas por disciplina a nivel Universidad.
9. Consolidar y ampliar los proyectos específicos para generar una conciencia ambiental, cultura del cuidado de la salud y el fomento del transporte alternativo, tales como las actividades relacionadas con estilos de vida saludable, manejo de residuos, jornadas de capacitación y acciones que incorporen la participación de la sociedad como las campañas “Bicivilizate con el medio ambiente” y el recorrido “Arboles emblemáticos de Oaxaca”.
10. Dar continuidad y consolidar en todas las Unidades Académicas el Programa Educación en salud y nutrición (EDUSANU) orientado a la mejora del estado nutricional y de la salud, así como al desarrollo físico, académico y deportivo.
11. Hacer obligatorio el trámite para la obtención de seguro social en la población estudiantil.
12. Fortalecer la cultura del deporte y apreciación de la cultura a través de una agenda de eventos deportivos, artísticos y culturales permanentemente.
13. Consolidación del Programa Radiofónico “UABJO EN FRECUENCIA” en la programación de Radio Universidad para difundir contenido sobre temas de interés general para la comunidad universitaria y audiencia en general, tales como: salud sexual y reproductiva, prevención de violencia y conductas antisociales, prevención del VIH, prevención de adicciones, riesgos y manejo responsable de redes sociales entre otros.
14. Incrementar la difusión y el número de actividades en colaboración con el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS).

ALCANCES

1. Asegurar una planta académica profesionalizada y actualizada para el ejercicio docente.
2. Realizar investigación con responsabilidad social, horizontal, decolonial e incluyente que contribuya al desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural, artístico y político del estado.
3. Lograr indicadores de calidad de diferentes organismos evaluadores para cada uno de los programas educativos que integran la oferta educativa universitaria.
4. Contar con una oferta de educación media superior, licenciatura y posgrado diversificada, actualizada y pertinente.
5. Alcanzar mayor eficiencia terminal en el nivel medio superior.
6. Aumentar los índices de titulación del nivel superior y posgrado.
7. Implementar y consolidar los servicios que fomenten la salud, la cultura y la convivencia en aras de una formación integral de la comunidad universitaria.
8. Contar con recursos humanos competentes que reciban capacitación y mejoras continuas con las que se fortalezca su desempeño en beneficio de la vida universitaria.

DIMENSIÓN II. IDENTIDAD, PERTENENCIA, DIVERSIDAD Y TRANSMODERNIDAD

DESCRIPCIÓN

La identidad, pertenencia, diversidad y transmodernidad universitaria representan elementos de impacto importante en los procesos formativos de estudiantes, así como en egresados, egresadas y actores de la vida universitaria. Esta dimensión está sustentada en el reconocimiento, identificación y participación de la comunidad universitaria a través programas integrales desde una perspectiva horizontal, dialógica y situada para la promoción de los derechos humanos, los valores universitarios y el cuidado del medio ambiente, incorporando, aplicando y difundiendo los ideales de libertad, democracia, honestidad, igualdad de género, justicia social, solidaridad, cultura de la paz y respeto a la diversidad biocultural. La transmodernidad reconoce los saberes y componentes esenciales de los grupos vulnerables, o mejor dicho vulnerabilizados, dando voz a su perspectiva como "otr@s" y reconociéndolos como sujetos activos de su propia historia. Muchas personas de la comunidad UABJO pertenecemos a estos grupos (e.g, mujeres, indígenas, afrodescendientes, y de capacidades diferentes, entre otros) y por lo tanto somos parte esencial de la identidad UABJO.

La Universidad es un espacio vivo en el que se trasciende la distancia entre los contenidos de su actividad y las formas de relación que se despliegan en su interior. Esto significa, construirse como un espacio donde no solamente se transmiten conocimientos sino en el que se crean; que los estudiantes aprenden a cuestionar lo que existe y a proponer alternativas de transformación; se desarrollen como seres humanos integrales mediante la práctica cotidiana de los valores que la Universidad promueve; que el respeto a la diversidad y la inclusión son prácticas que se despliegan en el día a día; comprendan que la democracia y la justicia operan de manera cotidiana en las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad universitaria; entiendan que el respeto a las opiniones diferentes y la discusión libre de las ideas se materializan en los procesos de toma de decisiones; en una palabra, un espacio en el que los conocimientos y los valores que la educación universitaria promueve, toman cuerpo en la experiencia cotidiana de cada estudiante y de cada trabajador universitario.

PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Existe una falta de concreción en los elementos que conforman la identidad universitaria, así como en las estrategias que coadyuven a formar un sentido de pertenencia, que motive a estudiantes, docentes y administrativos a desarrollar su compromiso con la Universidad.
2. El Programa de Fortalecimiento de la Identidad Universitaria debe incluir propuestas concretas a corto y largo plazo, que produzcan una mayor identificación de estudiantes, trabajadores y egresados con la Universidad, que impulsen el crecimiento institucional hacia dentro y hacia la misma sociedad oaxaqueña.
3. El establecimiento de valores como la lealtad, transmodernidad y sentido de pertenencia son un medio para posicionar el prestigio de nuestra Universidad entre su comunidad universitaria.
4. Es importante que todos los actores de la comunidad comprendan el sentido y significado del aprendizaje como un pilar para una transformación positiva de la realidad, ya sea en el aspecto académico, social, personal, familiar y cultural.
5. El Programa de Equidad de Género debe fortalecerse.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Programa para la promoción de los valores universitarios y fortalecimiento de la identidad y pertenencia.
2. Programa para la Promoción y Defensa de los Derechos Universitarios.
3. Programa de Equidad de Género, no discriminación e inclusión de la diversidad.
4. Programa para la inclusión, la accesibilidad y el apoyo a las personas con capacidades diferentes.
5. Programa para el fortalecimiento y difusión de las ciencias, arte, cultura y las disciplinas deportivas.
6. Programa para la sostenibilidad, salud y ética ambiental.
7. Programa de responsabilidad y participación solidaria.

1. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES UNIVERSITARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y PERTENENCIA

OBJETIVO

Promover los valores para el fortalecimiento de la identidad y pertenencia de la comunidad universitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la identidad de la comunidad a partir de la promoción de los valores universitarios en campañas universitarias, privilegiando el conocimiento y apropiación del sentido de pertinencia, democracia y autonomía.
2. Establecer elementos visuales e hitos tanto en los campus como en cada Unidad Académica para propiciar el sentido de pertenencia universitaria.
3. Transversalizar el Programa de Cultura de Paz en las Unidades Académicas.
4. Promover la participación de las y los universitarios en eventos deportivos locales y nacionales.
5. Promover el valor de cuidado y preservación de la infraestructura física y del equipo en toda la comunidad universitaria y especialmente a quien corresponde su uso y cuidado.
6. Incrementar la colaboración de la comunidad universitaria con diferentes sectores de la sociedad para la resolución de problemas locales, regionales y nacionales.

2. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

OBJETIVO

Reconocer y promover el respeto a los derechos humanos y la no discriminación entre la comunidad universitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar el marco legal de la universidad para promover programas, acciones, derechos, obligaciones y sanciones para el fortalecimiento de los derechos humanos de la comunidad universitaria.
2. Construir programas y aplicar acciones en todos los ámbitos y espacios universitarios para la promoción y respeto de los derechos humanos y la diversidad cultural.
3. Incentivar la aplicación de mecanismos y capacitación de la comunidad universitaria para detectar, prevenir y atender la violencia de género.
4. Facilitar las condiciones educativas, administrativas y laborales para la igualdad de oportunidades sin distinción o discriminación por condiciones de raza, género, identificación sexual, lengua, filiación política o religiosa entre otras.
5. Promover actividades institucionales y estudiantiles a favor de la justicia social, la equidad, la tolerancia, la inclusión y, sobre todo, el diálogo multicultural e intercultural.
6. Brindar orientación para conocer sobre los procedimientos que se tramitan ante la Defensoría de los Derechos Universitarios.
7. Atender a través de la Defensoría de Derechos Universitarios las necesidades de mediación de conflictos entre trabajadores, funcionarios, docentes y estudiantes.
8. Facilitar las condiciones educativas, administrativas, laborales y sanitarias para la igualdad de oportunidades sin distinción o discriminación por condiciones de raza, género, identidad sexual, lengua, filiación política o religiosa, entre otras.

3. PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD

OBJETIVO

Prevenir, atender y erradicar los casos de discriminación a los diferentes grupos poblacionales y todo tipo de manifestación de violencia contra las mujeres, personas LGTBTTIQ+ o cualquier integrante de la comunidad UABJO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer las actividades en el proceso de implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Discriminación, el Hostigamiento, Acoso Sexual y Violencia contra las Mujeres e involucrar a las y los Enlaces Institucionales, de Primer Contacto, Titulares de Áreas y Sindicatos.
2. Brindar acompañamiento administrativo, jurídico y psicológico a la presentación de casos de violencia de género conforme a lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Discriminación, el Hostigamiento, Acoso Sexual y Violencia contra las Mujeres.
3. Capacitar a Enlaces de primer contacto para la operatividad de los mecanismos de atención ante situaciones de violencia al interior de la UABJO.
4. Crear la plataforma digital institucional para los procesos de capacitación y profesionalización con perspectiva de género y empoderamiento de las personas LGTBTTIQ+ en la modalidad virtual.
5. Consolidar los procesos de capacitación y profesionalización sobre perspectiva de género vía plataformas digitales, dirigidos a la comunidad universitaria y al público de la sociedad civil interesado.
6. Generar estadísticas anuales por Unidad Académica y Administrativa que midan las condiciones de igualdad y que incluyan información sobre discriminación y violencia.

7. Recopilar y sistematizar indicadores institucionales por Unidades Académicas y Administrativas acorde a lo establecido por el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES).
8. Promover el lenguaje incluyente y no sexista entre la comunidad universitaria y cada una de las Escuelas, Facultades e Institutos.
9. Promover mediante campañas el uso de lenguaje en todas sus modalidades o recursos semióticos para respetar la diversidad de género desde el lenguaje.
10. Continuar con la campaña Mujeres UABJO en el marco del Día Internacional de la Mujer e incorporar a las Unidades Académicas y Administrativas.
11. Impulsar los trabajos de investigación en atención a problemáticas sociales y locales con perspectiva de género y la atención a la diversidad.
12. Impulsar círculos de lectura que permitan la reflexión en torno a la equidad e igualdad de género entre la comunidad universitaria.
13. Incrementar el número de alianzas para la investigación y difusión de una cultura de no violencia y respeto a los derechos de las mujeres.
14. Fortalecer las actividades enmarcadas en la Red por la Igualdad de Género (RIG) en la UABJO.
15. Emitir un documento con normas oficiales para la igualdad de género que establezcan mecanismos y obligaciones que hagan frente a las principales brechas y obstáculos fundados en el género que impiden la igualdad de oportunidades dentro de la comunidad universitaria.

4. PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN, LA ACCESIBILIDAD Y EL APOYO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

OBJETIVO

Generar políticas y proyectos universitarios para la inclusión, la accesibilidad y el apoyo a las necesidades de personas con capacidades diferentes y de grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar proyectos de atención y acompañamiento para personas con capacidades diferentes y de grupos vulnerables tanto en el ámbito universitario como en la sociedad oaxaqueña.
2. Gestionar diferentes proyectos y recursos para mejorar o adecuar la accesibilidad de la comunidad universitaria con capacidades diferentes.
3. Crear conciencia dentro la comunidad universitaria de la discriminación sistémica contra estos grupos.
4. Crear espacios donde puedan mostrar estos grupos sus diferentes capacidades
5. Flexibilizar los programas de estudios y los procesos administrativos a las necesidades de estos grupos
6. Promover espacios de inclusión tanto físicos como ideológicos dentro del campus universitario, que trascienda a otros espacios sociales

5. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS CIENCIAS, ARTE, CULTURA Y LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

OBJETIVO

Fortalecer el conocimiento científico, artístico, cultural y deportivo en la comunidad universitaria tanto a nivel profesional como de cultura general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Divulgar las actividades científicas que se desarrollan en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad.
2. Incrementar la participación de la comunidad universitaria en encuentros artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal, nacional e internacional.
3. Difundir las actividades artísticas, culturales y deportivas que desarrolla la comunidad universitaria.
4. Fomentar y programar el uso de todos los espacios artísticos, culturales y deportivos por parte de toda la comunidad universitaria.
5. Promover la imagen institucional a partir de la extensión universitaria mediante la difusión de los servicios educativos, tecnológicos, culturales y deportivos con los que cuenta la Universidad.
6. Fortalecer la participación de la comunidad universitaria en eventos propios de nuestra universidad; científicos, artísticos, culturales, deportivos, de salud y ambientales, así como de promoción, entre otros.

6. PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD, SALUD Y ÉTICA AMBIENTAL

OBJETIVO

Promover la participación de estudiantes, docentes, personal de apoyo y funcionarios en proyectos que promuevan el cuidado de la salud y la sostenibilidad ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la participación de toda la comunidad universitaria en proyectos que favorezcan el cuidado de la salud a través del ejercicio físico y mental.
2. Desarrollar la práctica de actividades en relación al cuidado del medio ambiente.
3. Ofrecer actividades deportivas y de actividad física a las entidades públicas, privadas y sociales.
4. Incorporar actividades a poblaciones con capacidades diferentes, adultos mayores, y/o con problemas de salud en las instituciones públicas y privadas.
5. Establecer una estrategia con los gobiernos locales sobre la importancia del ejercicio físico y el deporte y difundirla en los bachilleratos por los propios estudiantes de la licenciatura
6. Capacitar a la comunidad universitaria para el desarrollo de estrategias educativas, investigativas y administrativas que garanticen la consolidación de una universidad sostenible.

7. Vincular las prácticas de sostenibilidad con la facilitación de entornos saludables en todos los espacios de la vida universitaria.
8. Promover entornos educativos y laborales saludables a partir de la puesta en marcha de campañas de salud preventiva, salud sexual y reproductiva, activación física y atención de la salud mental y emocional.
9. Promover la vinculación de la Universidad con organismos e instituciones locales, nacionales e internacionales que fortalezcan iniciativas de sostenibilidad y salud en el contexto universitario.
10. Crear un “Comité Ambiental de la Universidad” y realizar el diagnóstico ambiental de la Universidad en sus diferentes ámbitos.
11. Impulsar y asesorar la implementación de medidas para minimizar el impacto de las actividades de la Universidad en el ambiente.
12. Establecer y poner en práctica un plan efectivo de reutilización, reciclaje, reducción, sustitución de productos y disposición de desperdicios en todas las unidades de la Universidad.
13. Implementar el uso eficiente del agua, la energía y otros recursos.
14. Enfatizar en la racionalización del agua en todos los espacios universitarios considerando a ésta un bien público y derecho humano.
15. Eliminar o sustituir procesos, prácticas, actividades o servicios que puedan contaminar el aire, el agua o el entorno físico de las unidades o de los recintos de la Universidad.

7. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN SOLIDARIA

OBJETIVO

Fortalecer la participación solidaria respecto a las necesidades económicas, sociales, culturales, ambientales y de salud del contexto oaxaqueño.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incidir en la calidad y pertinencia social de la Universidad a partir del fortalecimiento de la participación solidaria.
2. Incrementar la capacitación sobre la participación solidaria para fortalecer los mecanismos internos de evaluación, gestión y participación existentes.
3. Promover la participación solidaria para la transformación de la sociedad mediante procesos de innovación y colaboración con diferentes sectores de la sociedad civil, gubernamentales y empresariales.
4. Facilitar recursos y programas que motiven la participación solidaria de la comunidad universitaria en la resolución de conflictos de diversa índole.
5. Incluir de manera transversal la participación solidaria dentro de los programas y planes de estudios.

ALCANCES

1. Ser una comunidad universitaria con sentido de pertenencia y valores consolidados.
2. Consolidar acciones para la promoción de la cultura de la paz y con alta pertinencia social.
3. Proteger y respetar los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad universitaria.
4. Contar con normativa e instancias universitarias que garanticen la igualdad de género y contribuyan a la erradicación de la violencia de este tipo.
5. Aplicar la normativa para garantizar la igualdad de género y la erradicación de todo tipo de violencia.
6. Establecer protocolos para la prevención de la discriminación y exclusión de grupos vulnerables.
7. Garantizar mejoras en la atención y accesibilidad para personas con capacidades diferentes.
8. Reconocer y valorar la contribución de todos los grupos vulnerables de la UABJO.
9. Incrementar las actividades de difusión y extensión universitaria en el ámbito académico, científico, artístico, cultural y deportivo.
10. Favorecer el cuidado de la salud física y mental de toda la comunidad universitaria.
11. Desempeñar acciones ambientales innovadoras que pueden ser replicadas a la sociedad en general para el uso racional de todos los recursos disponibles.
12. Contar con personal capacitado en Responsabilidad Social que promueva la gestión de calidad al interior y exterior de la Universidad.

DIMENSIÓN III. BUEN GOBIERNO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN

La Universidad enfrenta desafíos educativos, normativos y financieros importantes debido a la evolución de sus ingresos y gastos frente a la situación económica del país que ha venido a agravarse por la pandemia. A pesar de esta crisis financiera, tiene también como desafío formar profesionales, que sean seres humanos integrales, y que sean capaces de desarrollar todo su potencial mediante su quehacer profesional, el disfrute y la contribución a las creaciones artísticas de la humanidad, el respeto a la diversidad en todas sus expresiones y el compromiso solidario hacia su comunidad.

Por estos desafíos, resulta indispensable que los procesos académicos y administrativos en general y las relaciones entre los integrantes de la comunidad universitaria estén reguladas por una normatividad actualizada, armónica y que atienda a las transformaciones en la legislación educativa nacional, como la Ley General de Educación Superior, y en un marco de respeto estricto a la autonomía universitaria. Un marco normativo operativo, actualizado y congruente internamente, permitirá otorgar a los universitarios certidumbre en sus relaciones académicas, administrativas y laborales. Una normatividad adecuada a los rasgos de la Universidad oaxaqueña, construida con la más amplia participación de toda su comunidad, que promueva la responsabilidad, la transparencia y la eficiencia en el ejercicio de los recursos se traducirá en un ambiente académico y laboral respetuoso, capaz de promover el mejoramiento constante de todas sus actividades.

PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Existe una insuficiencia presupuestaria para atender las necesidades de expansión y diversificación de la oferta educativa que coadyuven en el cumplimiento de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior según planteamiento del gobierno federal.
2. La gestión del confinamiento ha tenido un impacto diferenciado en las instituciones de educación superior. En la UABJO se gestó una violenta transformación de rutinas predominantemente presenciales hacia prácticas virtuales incorporando con ello nuevas rutinas en las prácticas institucionales.
3. Existe un incumplimiento en el financiamiento de la concurrencia en el financiamiento del gobierno federal, por lo que es importante establecer los canales que aseguren la participación del estado en el 50% del subsidio universitario.
4. Hay un agotamiento del modelo de financiamiento de los fondos extraordinarios enfocados al fortalecimiento académico y a la atención a problemas estructurales.
5. La UABJO enfrenta pasivos financieros de gran magnitud derivados de erogaciones para el pago de la plantilla de personal y de diversas prestaciones que no están reconocidas por la SEP, así como las derivadas de las obligaciones contraídas en sus regímenes de pensiones y jubilaciones, que cada vez se manifiestan con mayor intensidad.
6. En infraestructura y equipamiento, se requieren más espacios para contribuir en la universalización de la educación superior, así como dar continuidad a la construcción de obras negras. El 80 % de las Unidades Académicas requiere un centro de cómputo con buen equipamiento y excelente conectividad, que cuente con internet de libre acceso para los estudiantes y con programas especializados para cada área. En específico se solicita la construcción de una alberca semiolímpica y equipamiento de laboratorios para la investigación médica y clínica.
7. Se detecta una desigualdad en la asignación de recursos en infraestructura y equipamiento por parte del gobierno estatal, ya que somos la institución que más estudiantes tiene en el nivel medio superior y superior y los recursos son insuficientes para atender las necesidades de las distintas Unidades Académicas.

8. Es imprescindible promover la corresponsabilidad de las diferentes Unidades Académicas y Áreas Administrativas en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

9. En el área de la seguridad, todas las Facultades, Escuelas e Institutos solicitan el apoyo de cámaras y personal de vigilancia para sus espacios.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Programa de reforma legislativa universitaria.**
- 2. Programa de gestión para la sostenibilidad financiera.**
- 3. Programa de presupuestos participativos, transparencia y rendición de cuentas.**
- 4. Programa de organización administrativa y certificación de procesos.**
- 5. Programa de conservación y mejoramiento de la infraestructura universitaria.**
- 6. Programa de seguridad universitaria.**

1. PROGRAMA DE REFORMA LEGISLATIVA UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Actualizar y armonizar la normatividad universitaria con la Ley General de Educación Superior aprobada en 2020.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Discutir las reformas en materia de designación de autoridades universitarias.
2. Crear una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para atender los cambios en la legislación educativa nacional, en un marco de respeto a la autonomía universitaria y con la participación amplia de la comunidad.
3. Armonizar internamente la legislación universitaria y aprobar los reglamentos pendientes tanto de la Ley Orgánica como el de Sanciones.
4. Promover la participación amplia de la comunidad en el proceso de reformas a la normatividad.
5. Establecer explícitamente el principio de igualdad de género en el máximo documento normativo.

2. PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

OBJETIVO

Garantizar la sostenibilidad financiera de la UABJO en el mediano plazo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar el incremento de la aportación estatal al subsidio universitario.
2. Gestionar el incremento al subsidio universitario de acuerdo al número de estudiantes para materializar la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior.
3. Obtener el reconocimiento de plantilla de trabajadores y actualización de tabuladores salariales.
4. Generar un fondo de Investigación y de publicaciones, mediante aportaciones públicas y privadas.
5. Desarrollar planes para el incremento del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para educación superior y FAM para educación media superior.
6. Crear el régimen de pensiones de la Universidad.
7. Gestionar fondos para nuevas instalaciones y mejoramiento de la infraestructura de la universidad.
8. Ampliar y difundir el catálogo de servicios universitarios.

3.PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO

Fomentar la cultura de la participación y la responsabilidad en el ejercicio de los recursos financieros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la cultura de la participación en la definición y ejercicio de presupuestos en todas las Unidades Académicas y la Administración Central de la Universidad.
2. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
3. Racionalizar las competencias y responsabilidades de áreas administrativas para evitar la duplicidad de funciones.

4. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CERTIFICACIÓN DE PROCESOS

OBJETIVO

Mejorar permanentemente los procesos administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Revisar el organigrama de la administración central para adscribir áreas a las dependencias correspondientes, en relación a sus funciones y atribuciones.
2. Definir claramente las competencias y responsabilidades de las áreas administrativas de la Universidad.
3. Desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación eficaces entre áreas administrativas para evitar la incongruencia y duplicidad de la información.
4. Mejorar el ambiente laboral en las oficinas administrativas.
5. Crear un proyecto de base de datos unificada de trabajadores de la Universidad, con módulos para el uso de cada área administrativa.
6. Regularizar la plantilla de trabajadores para evitar la saturación en ciertas áreas y combatir el ausentismo laboral.
7. Diseñar un proyecto de digitalización de archivos y expedientes en las diversas áreas administrativas.
8. Incorporar y consolidar procesos administrativos para su certificación en la Norma ISO 9001:2015.
9. Fortalecer el Plan Operativo Anual (POA) de todas las unidades académicas de nivel medio superior, superior y unidades administrativas.
10. Evaluar permanentemente los Planes Operativos Anuales (POAs) con indicadores de resultados.

5. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Mejorar y conservar la infraestructura física de las Unidades Académicas y Administrativas en los diferentes campus universitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar un programa de mantenimiento de la infraestructura universitaria.
2. Incrementar el equipamiento y la infraestructura universitaria de los distintos campus de la UABJO.
3. Actualizar el acervo y modernizar los servicios de biblioteca.
4. Crear una biblioteca general digital
5. Mejorar la conectividad en el interior de los espacios universitarios.
6. Alcanzar la modernización tecnológica para el desarrollo de procesos educativos y administrativos.
7. Consolidar el Programa Universitario de Protección Civil, incluyendo capacitación a la comunidad universitaria, mantenimiento a equipos contra incendios, habilitación de salidas de emergencia, determinación de puntos de reunión en casos de emergencia.

6. PROGRAMA DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Salvaguardar la integridad física de toda la comunidad universitaria y fomentar el respeto y uso adecuado de los bienes patrimoniales, instalaciones y equipos de la Universidad y prevenir situaciones que pongan en riesgo a los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Garantizar la integridad física de toda la comunidad universitaria.
2. Formar un cuerpo de resguardo para las instalaciones universitarias con personal permanente y capacitado en materia de seguridad.
3. Capacitar permanentemente al personal de vigilancia.
4. Fortalecer la vigilancia permanente a todas las Escuelas, Facultades e Institutos.
5. Instalar y mantener equipo de vigilancia.
6. Fomentar el sentido de identidad y pertenencia universitaria en la comunidad universitaria para la protección de la infraestructura.
- 7.- Consolidar el reglamento de seguridad interna de la universidad.

ALCANCES

1. Elaborar un proyecto de modificación de los procesos de designación de autoridades universitarias que garantice la participación y la gobernabilidad.
2. Disponer de una nueva Ley Orgánica y la normatividad derivada de ella.
3. Contar con proyectos de Reglamento de la Ley Orgánica y Reglamento de Sanciones.
4. Contar con lineamientos relativos a procesos administrativos y los correspondientes manuales para conocimiento del público.
5. Tener en cuenta un proyecto de mecanismos de participación para la elaboración de presupuestos.
6. Lograr la sustentabilidad financiera de la Universidad.
7. Fortalecer los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas.
8. Disponer de una infraestructura funcional y adecuada para las labores académicas y administrativas.
9. Contar con un Programa Universitario de Protección Civil.
10. Considerar un sistema de protección que garantice la seguridad de las personas y del patrimonio en las instalaciones universitarias.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN

La vinculación y la responsabilidad social universitaria (RSU) son los pilares fundamentales que fortalecen las actividades de extensión académica para el impacto en la sustentabilidad, ciudadanía, ciencia y tecnología e internacionalización, para consolidar una universidad sostenible. Mediante la vinculación, los universitarios aprenden de los saberes comunitarios e identifican las necesidades de su entorno para incidir en la formación de profesionales orientados a la atención de los problemas regionales, nacionales e internacionales. Con la RSU, además de identificar las necesidades de educación, los universitarios reconocen situaciones de crisis en la salud, el medio ambiente, la alimentación, el desarrollo regional, los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión y el respeto de la diversidad, la seguridad y la sostenibilidad, entre otros. Más allá de la vinculación tradicional mediante la prestación del servicio social, la RSU fortalece en los estudiantes la identidad con su entorno para diseñar proyectos dirigidos hacia la atención de los sectores vulnerables mediante la vinculación con los sectores sociales, gubernamentales, productivos, empresariales y técnico-científicos.

PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Los desafíos de la pandemia por el COVID dificultan el quehacer de la UABJO, más allá de la formación de profesionales y de la incorporación de herramientas digitales. Se requieren nuevas relaciones y modelos de colaboración con otros actores públicos y de la sociedad civil para la atención a las necesidades sociales y en el cumplimiento de las agendas de desarrollo local, regional y nacional.
2. Sin duda, es necesario crear conocimientos y capacidades para atender los retos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dentro de ellos se encuentran la innovación, la vinculación y la cooperación para la atención a problemas educativos, de crecimiento económico, y de impacto socio-ambiental entre otros, relacionados con la sostenibilidad planetaria.

3. La reputación de la UABJO se ha visto afectada por problemas políticos y sindicales internos. Por ello, es importante reposicionar a la UABJO dando a conocer la investigación que de ella emana y ofreciendo las habilidades desarrolladas por sus estudiantes a la comunidad oaxaqueña.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).**
- 2. Programa de vinculación con el sector público, privado y las organizaciones de la sociedad civil.**
- 3. Programa para la prestación de servicios y productos universitarios.**
- 4. Programa de brigadas multidisciplinarias para el servicio social y comunitario.**
- 5. Programa para la Sustentabilidad Universitaria.**
- 6. Programa de Comunicación y Difusión Universitaria.**

1. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

OBJETIVO

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, la sostenibilidad medioambiental y al cumplimiento de las agendas de desarrollo post-covid a través de la producción y transferencia de conocimientos, impulso de proyectos, políticas públicas y prácticas educativas de responsabilidad social por estudiantes, docentes y personal de investigación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impartir cursos de responsabilidad social universitaria en todas las Unidades Académicas con el fin de crear proyectos específicos según las áreas de conocimiento y con impacto social.
2. Incluir en las secuencias didácticas contenidos que fomenten reflexiones éticas de compromiso del ser humano con su entorno natural y social para la identificación y atención de problemáticas sociales de su región.
3. Desarrollar proyectos multidisciplinarios con propuestas que promuevan el desarrollo sostenible de los grupos vulnerables.
4. Impulsar actividades de servicio social y comunitario en todas las regiones del estado.
5. Realizar un análisis FODA al término del servicio social, para generar acciones de mejora continua.
6. Promover una cultura para el desarrollo tecno-social sostenible en toda la Universidad.

2. PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVO

Impulsar proyectos y actividades compartidas entre las Unidades Académicas y en colaboración con municipios, favoreciendo la integración entre disciplinas y dinamizando procesos de cambio para la sostenibilidad con alcance local y regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer y difundir el Sistema de Red Laboral Universitaria.
2. Consolidar un sistema de vinculación y extensión que promueva la productividad universitaria con los sectores social, público y privado.
3. Construir canales de vinculación entre la Universidad y las actividades económicas y cadenas productivas.
4. Facilitar la vinculación entre la Universidad y la industria para emprender proyectos de intervención e innovación tecnológica.
5. Construir o habilitar infraestructura universitaria para la creación de grupos especializados de especialistas e investigadores para el desarrollo regional.
6. Actualizar constantemente la base de datos de instituciones para la prestación de servicio social y prácticas.
7. Generar un proyecto de empleadores y bolsa de trabajo para facilitar los procesos de inserción laboral de los egresados.
8. Crear un programa de capacitación para emprendedores basado en estudios de mercado regionales.

9. Incluir el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar la vinculación sociedad-universidad.

10. Formar redes con instituciones de Educación Superior que cuenten con un eje de formación transversal en sus programas educativos como la Responsabilidad Social Universitaria.

3. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS UNIVERSITARIOS

OBJETIVO

Difundir los productos y servicios de especialistas e investigadores que respondan a necesidades de vinculación demandadas por la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar financiamiento universitario, estatal y federal para el impulso de proyectos que generen productos y servicios de impacto social.
2. Promover la formación de equipos multidisciplinarios de especialistas e investigadores para la realización de proyectos con impacto social y ambiental.
3. Crear en colaboración con los gobiernos municipales programas estratégicos para la resolución de problemáticas con inclusión universitaria.
4. Realizar convocatorias incluyentes para el apoyo de proyectos enfocados en los programas estratégicos.
5. Generar productos y servicios con resultados comprobables hacia el beneficio y desarrollo social.
6. Desarrollar un catálogo de cursos teóricos y prácticos en las diferentes áreas disciplinares, dirigidos al público en general.
7. Desarrollar diplomados y seminarios especializados relacionados con robótica, inteligencia artificial, tecnologías de la información, energías alternas, automatización de procesos, desarrollo de software, diseño y desarrollo de sitios web, entre otros que sean demandados por el público en general o en su caso poblaciones específicas.
8. Promover los servicios de diseño, seguimiento y evaluación de proyectos productivos y de inversión.

9. Difundir los servicios de consultoría en planeación, políticas públicas, negocios, emprendimiento, diseño y mercadotecnia al sector público y privado.
10. Promover los servicios, asesoría y capacitación para la planeación en municipios.
11. Dar a conocer los servicios en investigación sobre la realidad histórica, social, política, económica y cultural del estado de Oaxaca.
12. Ampliar los cursos de idiomas extranjeros y originarios que oferta la Facultad de Idiomas desde su Sede Burgoa y sus otras sedes de Tehuantepec, Puerto Escondido y CU.
13. Crear un Centro de Traducción e Interpretación para la prestación de servicios a la comunidad interna (estudiantes de licenciatura y posgrado, profesores investigadores) como a la sociedad oaxaqueña.
14. Difundir los servicios de asesoría en diseño curricular y diseño de programas de formación docente que ofrece el Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE).
15. Realizar certificaciones en materia jurídica de docentes y estudiantes nacionales e internacionales.

4. PROGRAMA DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA EL SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETIVO

Incrementar las brigadas comunitarias, prácticas profesionales y servicio social en comunidades y en los sectores vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar redes de colaboración entre Unidades Académicas para ofrecer servicios multidisciplinarios de impacto social.
2. Impulsar la vinculación universitaria con los pueblos originarios y afrodescendientes.
3. Fortalecer vínculos con las autoridades municipales para conocer sus necesidades para el desarrollo de su comunidad.
4. Participar en caravanas de la salud y brigadas multidisciplinarias de servicio comunitario.
5. Diseñar proyectos sociales que promuevan la autogestión, autonomía y el establecimiento de redes de colaboración para el desarrollo comunitario.
6. Difundir los servicios de atención odontológica y médicas en clínicas de licenciatura y posgrado.
7. Impulsar brigadas de prevención y atención médica, odontológica a comunidades de difícil acceso para la atención de la salud.
8. Rescate de Unidades Móviles para prestar servicios odontológicos y médicos en comunidades vulnerables.
9. Adquirir vía proyectos de financiamiento extraordinario o con recursos propios equipo, mobiliario, y material para las brigadas de atención a la salud.

10. Equipar con herramientas a las camionetas empleadas en los viajes de las brigadas.

11. Incrementar el número de prácticas de campo y servicio social en diversas comunidades del estado de Oaxaca en las diferentes áreas del conocimiento, incorporando a profesores y estudiantes de nivel licenciatura y posgrado.

5. PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los proyectos de investigación enfocados a la resolución de problemas educativos, crecimiento económico, impacto socio-ambiental, así como la atención a la diversidad, el cambio climático, la sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar campañas y tequios para la reforestación universitaria, paisajes verdes, manejo de residuos sólidos y manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI).
2. Desarrollar e impartir talleres en temas ambientales, innovación, transferencia del conocimiento, desigualdad, crecimiento económico, pobreza, cuidado del agua, liderazgo social, empoderamiento económico, entre otros relacionados con los ODS
3. Impulsar procesos de formación virtual y presencial vía talleres, seminarios y diplomados referentes a la sustentabilidad, medio ambiente y contenidos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible
4. Realizar estudios de impacto ambiental (listados faunísticos, listados florísticos) a nivel local y regional.
5. Realizar proyectos y procesos formativos para la transición agroecológica, realización de biofertilizantes, preparación de compostas, manejo de lixiviados y manejo de residuos, entre otros.
6. Realizar estudios de investigación para el rescate de zonas afectadas por la contaminación.

6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Ampliar la comunicación y difusión del quehacer universitario, fortaleciendo la relación con medios digitales, escritos, televisivos y radiofónicos del Estado de Oaxaca y sus regiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar el quehacer universitario en la página institucional www.uabjo.mx y demás páginas vinculadas de las Unidades Académicas.
2. Continuar con la difusión y alimentación de los vínculos de sitios universitarios: Repositorio Institucional de la UABJO, Micrositio Covid-19, EsUABJO, Libros UABJO, Agenda Digital, Protección Civil UABJO, Radio de Gestión, e indicadores de calidad.
3. Reposicionar a la UABJO ante la sociedad como una institución de excelencia académica a través de la difusión de contenidos radiofónicos y visuales que generen confianza, propicien espacios de diálogo y promuevan los derechos humanos.
4. Promover la cultura, la información, la crítica y el diálogo con la sociedad oaxaqueña a través de Radio Universidad.
5. Difundir boletines relacionados con las actividades de formación, oferta educativa, conocimiento científico, arte y diversidad cultural en medios digitales (redes sociales), gacetas, radios comunitarias, entre otros espacios de comunicación.
6. Fortalecer la difusión de las campañas universitarias.
7. Realizar entrevistas, reportajes, spots auditivos, audiovisuales sobre los resultados de investigación, transferencia de conocimiento, oferta educativa, fortalecimiento académico, educación continua y a distancia, actividades artísticas y culturales.

ALCANCES

1. Contar con proyectos con enfoque de responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria y de impacto social.
2. Fortalecer la vinculación con los sectores público y privado nacionales e internacionales que promueva la productividad universitaria.
3. Fortalecer y consolidar Radio Universidad como un espacio donde convergen distintas expresiones y sujetos: las y los universitarios, las mujeres, la juventud, la niñez, los adultos mayores, los pueblos indígenas, la comunidad LGTTTIQ+, las personas con capacidades diferentes y los afromexicanos.
4. Contar con una formación académica multicultural e intercultural gracias a la vinculación realizada por la internalización y la sostenibilidad.
5. Contar con medios de comunicación incluyentes, interculturales, plurales, creativos, que promuevan los vínculos con el entorno social, económico, cultural y político del estado de Oaxaca y que permitan valorar la pertinencia de las funciones que realiza la Universidad.
6. Disponer de una base de datos de empleadores de universitarios para la inserción laboral inmediata de los estudiantes.
7. Lograr que las brigadas interdisciplinarias se conviertan en un referente institucional a nivel estatal.
8. Consolidar la participación activa de la comunidad universitaria en la educación ambiental y en el uso de energías verdes.
9. Consolidar los procesos de inserción e interacción de la Universidad con su entorno social, en los que se favorezca el aprendizaje y la construcción de propuestas y acciones con responsabilidad social universitaria y a favor del desarrollo del Estado.

EL HORIZONTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POST-PANDEMIA

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 sorprendió a todas las instituciones de educación superior (IES), al igual que el resto de las grandes organizaciones de personas. Sin importar la ubicación geográfica, la posición de privilegio o la suficiencia de recursos, las IES respondieron según indicaciones oficiales de los países y de acuerdo a la infraestructura tecnológica y de recursos humanos disponibles. Para la gran mayoría implicó el cierre de los espacios físicos y el cambio inmediato a educación a distancia, remota y/o en línea para atender las medidas de confinamiento, enfrentando con ello grandes dificultades (Moreno, 2021).

En los países, si bien es cierto hubo avances en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como en el uso del internet y tráfico de datos en los hogares con base a la tecnología wifi, fueron más de 200 millones de estudiantes que se quedaron fuera de las aulas, prolongando el tiempo en algunos países más que en otros, según la propagación del virus o la capacidad de atención de las instituciones y los propios gobiernos locales.

Lo cierto es que “esta crisis puso de manifiesto las múltiples deficiencias y desigualdad en los sistemas educativos a nivel mundial” (OCDE, 2020), desde la conectividad, la disposición de computadoras para la educación en línea en los hogares, el tipo de banda ancha, el acceso en zonas rurales y urbanas, entre muchas otras. “Se visibilizaron las carencias de las Instituciones de Educación Superior (IES) con menor experiencia en los nuevos formatos de impartición de la educación” (Rama, 2020) y se afectaron los avances en el cumplimiento de los planes de estudios, las trayectorias de aprendizaje de las y los estudiantes. Se pusieron de manifiesto también, las necesidades de capacitación docente, las brechas tecnológicas entre las distintas generaciones del personal docente, la sobrecarga laboral y las afectaciones en la salud mental de estudiantes y del mismo personal universitario.

En el tránsito a la modalidad en línea, el personal docente enfrentó una diferenciación en la capacitación alcanzada en el uso de plataformas y recursos tecnológicos, así como en los conocimientos para impulsar procesos de evaluación en los nuevos procesos formativos, lo cual tiene que ver con que algunos profesores no son expertos en tecnología (Sahu, 2020). La carga de seguimiento a los estudiantes se incrementó de sobremanera generando un alto nivel de estrés, especialmente para los profesores de asignaturas con pocas horas que tuvieron que trabajar en diferentes instituciones y atender a un gran número de estudiantes en la modalidad virtual (CONACE, 2022).

Los investigadores e investigadoras en las universidades mostraron una alta sensibilidad y capacidad de respuesta ante la emergencia, priorizando y reorientando recursos hacia las investigaciones relacionadas con el virus y las nuevas relaciones sociales derivadas de la pandemia, “así como para producir recursos tecnológicos y asistir al sistema sanitario en la prevención de contagios, y a la atención de enfermos y a los efectos psicosociales de la pandemia”(OEI, 2022, p. 14). Sin embargo, “La investigación no vinculada a la COVID-19 o que no pudo sostenerse, quedó retrasada en muchos países y es posible que cuente con fuertes restricciones para su continuidad” (OEI, 2022, p. 15). Por ello, se tiene como reto continuar avanzando sobre los estudios de efectos específicos de la pandemia, pero también en recuperar y ampliar los fondos de financiamiento de la investigación de la agenda universitaria previos a la misma. Cabe mencionar, que las investigadoras, mostraron un declive en su producción científica, producto del incremento de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos (CONACYT, 2022).

Pese a los avances existentes en las redes de cooperación internacional, la movilidad académica en la región latinoamericana descendió aún más respecto a los datos previos a la pandemia, que de por sí ya se encontraban por debajo del promedio mundial. La movilidad virtual sustituyó a la movilidad física y puso en discusión el mismo concepto de movilidad y el “valor de la virtualidad en estas experiencias y su posible equivalencia respecto de la vivencia presencial” (OEI, 2022, p. 16). Es deseable entonces, combinar las estancias de investigación y de formación presenciales y virtuales como incentivo y motivación para buscar nuevas experiencias de contacto con otras culturas, ofreciendo mayores opciones a estudiantes, profesores e investigadores.

En el nuevo escenario de la educación se da cuenta de los grandes “retos tecnológicos, pedagógicos y de competencias” (Ordorika, 2020) del conjunto de instituciones y de los mismos sistemas educativos. De acuerdo con el Instituto Internacional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IELSAC) en el informe “COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después”, los impactos previsibles a corto, mediano y largo plazo son muy amplios y abarcan a todos los actores del sistema, desde las y los estudiantes, el personal docente, el personal de apoyo a los servicios y hasta las políticas públicas y las respuestas de las mismas instituciones. El impacto más fuerte ha sido en los estudiantes del tránsito de nivel medio superior a superior. Muchos de ellos perdieron la única oportunidad de ingresar a una carrera universitaria o están por hacerlo. Asimismo, los estudiantes ya en proceso formativo, se han enfrentado a grandes obstáculos para su con-

clusión. Se incrementó la brecha entre los que tienen los medios financieros para continuar y los que optan por el abandono escolar al pertenecer a los grupos más vulnerables por cuestiones económicas, de género, origen social o que fueron afectados por pérdidas familiares, problemas emocionales, físicos o psicológicos derivados de la misma enfermedad.

En términos de políticas y previniendo los diferentes problemas de un regreso a las aulas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) dio a conocer los principios para el proceso de reapertura de las IES, de los cuales se mencionan los siguientes:

- 1. Asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no discriminación, como prioridad para que los sectores en mayor vulnerabilidad tengan la protección internacional.**
- 2. No dejar a ningún estudiante atrás, como ya se había señalado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.**
- 3. La reanudación de las actividades presenciales de las IES debe verse como una oportunidad para repensar y, en la medida de lo posible, rediseñar los procesos de enseñanza y aprendizaje, sacando partido de las lecciones que el uso intensivo de la tecnología haya podido conllevar, prestando especial atención a la equidad y la inclusión.**
- 4. Avanzar en la capacidad de la resiliencia de la educación superior conjuntamente con los Gobiernos ante futuras crisis, cualquiera que sea su naturaleza (UNESCO-IELSAC, 2020).**

Dichos principios se relacionan con el papel de las IES en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 y su importancia en la generación de conocimientos y la difusión de buenas prácticas en torno a la sustentabilidad, el fomento de la cooperación internacional entre países e instituciones, la movilización de personas hacia áreas estratégicas y en busca de la reducción de brechas de desigualdad, las contribuciones al crecimiento económico, la participación en los nuevos desafíos ante el cambio climático, la capacidad productiva, la paz y la seguridad, el fomento de prácticas inclusivas en todas las relaciones sociales, la igualdad de género (OEI, 2022; UNESCO, 2020), los futuros para la transformación digital y la internacionalización de la educación.

En este sentido, la propia pandemia, como objeto de discusión y análisis ha mostrado la imperiosa necesidad de incorporar en los currículos universitarios y los proyectos de investigación el debate acerca de los determinantes sociales de este tipo de fenómenos. Más aún cuando múltiples voces han señalado que esta no será la última pandemia, por lo que requerimos avanzar en la concientización de los futuros profesionales y de la sociedad en su conjunto, acerca del carácter devastador del actual modo de vida. La necesidad de preservar las condiciones que hacen posible la vida en el planeta impone la obligación de aportar desde las instituciones de educación superior a la discusión colectiva acerca de modos alternativos de producir, de consumir, de vivir y en general de relacionarnos con el mundo natural; modos responsables basados en la satisfacción de las necesidades humanas, que no impliquen la destrucción ambiental y cultural.

Derivado de los efectos de la pandemia, el avance en el Objetivo de los ODS es: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, capaz de promover nuevas oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas” (UNESCO, 2015) se ha estancado para la educación superior, especialmente por la pérdida de ingreso en las familias latinoamericanas que coloca a sus hijos en posición de vulnerabilidad en el acceso y en la permanencia en los estudios superiores, así también “el bajo nivel de conectividad en los hogares (...) profundizando el rezago de la educación” (Rozo, 2020, p. 11).

La pandemia para las universidades de América Latina y los países, se convierte entonces en una circunstancia que obliga a repensar las formas y modelos de enseñanza y aprendizaje, así como del papel a desempeñar ante el compromiso por la sostenibilidad del planeta y en la contribución en las metas trazadas para el 2030 frente a un rezago de más de 50 años con respecto a los países más desarrollados. Esta nueva circunstancia y nuevos retos guiaron el Plan Institucional de Desarrollo UABJO 2022-2024.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ávila, R. J. y Casas, E. (2022). Política educativa y precarización de la educación pública en México. *Revista F@ ro*, 2(34), 67-85.

Cantú-Martínez, P. C. (2022). La educación continua como agente para la mejora profesional y competitividad en México. *Revista Electrónica Calidad En La Educación Superior*, 13(1), 74-95. <https://doi.org/10.22458/caes.v13i1.2994>

Castro-Gómez, S. & Grosfoguel R. (Eds). (2007). *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allñas del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores.

Castro, E. y Gómez, R. (2022). Conectividad en la educación superior, desde la perspectiva de igualdad. El caso de las Universidades en México durante la pandemia de COVID-19. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 33(1), 135-147.

Dussel, E. (2004). Sistema-mundo y “transmodernidad”. En S. Dube, S B. Dube & W. D. Mignolo (Coords), *Modernidades coloniales: Otros pasados, historias presente* (pp. 201-226). El Colegio de México.

Galeano, E. (1992). *Ser como ellos y otros artículos*. Siglo Veintiuno Editores.

Grosfoguel, R. (2007). Descolonizando los universalismos occidentales: El pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los Zapatistas. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds), *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allñas del capitalismo global* (pp. 63-78). Siglo del Hombre Editores.

IELSAC (2020) COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Editorial UNESCO. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>

López, M. y Esquivel, P. X. (2021). Caracterización de estudiantes en distintos tipos de instituciones de educación superior en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 1-27.

Mignolo, W. (2007). Delinking. *Cultural Studies* 21(2-3), 449-514.

Milosevic, L., y Obregón, S. R. (2015). *Los sistemas educativos de México y Reino Unido*. British Council.

OCDE (2019). Educación Superior en México. https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/educacion_superior_en_mexico.pdf

OCDE (2020). El impacto del COVID-19 en la educación. Education at Glance. https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID%20Brochure%20ES.pdf

Ocegueda Hernández, M., Pimienta Gallardo, R., y Mungaray Lagarda, A. (2022). Educación superior, industria y crecimiento económico en México: Un reto pendiente en la agenda económica del país. *Revista De La Educación Superior*, 131-152. <https://doi.org/10.36857/resu.2022.201.2024>

Ordorika, I. (2020). Pandemia y educación superior. *Revista de la educación superior*, 49(194), 1–8. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1120>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? UNESCO.

Pérez-Mora, R., y Arellano, C. I. M. (2021). Percepciones de los estudiantes, desde su diversidad, sobre los efectos de la transición a la modalidad en línea en el marco de la pandemia COVID-19. *Revista Iberoamericana de Educación*. DOI: <https://doi.org/10.35362/rie8624444>

Rama C. (2021). La nueva educación híbrida. UDUAL. content/uploads/2021/03/educacion_hibrida_isbn_interactivo.pdf

Rozo López, D. P. (2020). América Latina y el Caribe a medio camino en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Observatorio de cumplimiento de los ODS). <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/47763/Workin%20Damaris.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sahu P. (2020). Cierre de universidades debido a la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19): impacto en la educación y la salud mental de los estudiantes y el personal académico. *Cureus*, 12 (4). <https://doi.org/10.7759/cureus.7541>

Seáñez, S.P, y Guadarrama, V. H. (2022). La vinculación social universitaria: un camino hacia la pertinencia social. *Emerging Trends in Education*, 121-142.

Statista (2022). La educación a distancia en México – Datos estadísticos. https://es.statista.com/temas/7394/la-educacion-a-distancia-en-mexico/#topicHeader__wrapper

UNESCO-IESALC (2020). Contribución de la educación superior a los objetivos de desarrollo sostenible: marco analítico. <https://www.iesalc.unesco.org/2020/02/17/contribucion-de-la-educacion-superior-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-marco-analitico/>

Vallaes, F. (2007). Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente», Programa para la Formación en Humanidades – Tecnológico de Monterrey. Obtenido de http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaes.pdf

Walsh, C. (2020). Decolonial learnings, askings and musings. *Postcolonial Studies* 23(4), 604-611.

DIRECTORIO UNIVERSITARIO

CP. Cristian Eder Carreño López
Rector

Mtro. Abraham Martínez Helmes
Secretario General

Arq. Javier Martínez Marín
Secretario Académico

Dra. Gloria Guadalupe Lambarria Gopar
Secretaria de Planeación

Mtra. Leticia Eugenia Mendoza Toro
Secretaria Administrativa

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez
Secretario de Finanzas

Dra. Sandra Beatriz Zavaleta Herrera
Secretaria de Vinculación

Mtro. Enrique Mayoral Guzmán
Secretario Técnico

Dr. Jhovany Omar Cabrera Ramos
Contralor General

Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández
Abogado General

Dr. Taurino Amilcar Sosa Velasco
Secretario Particular



El Plan Institucional de Desarrollo UABJO 2022-2024 (PID 22-24) se terminó de imprimir en el mes de Agosto de 2022 en los Talleres Gráficos de la Dirección de Servicios Editoriales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.



(PID)
UABJO 22-24

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD · IDENTIDAD Y PERTENENCIA